

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN**



**“PERFIL DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL
EN EL SECTOR OFICIAL DEL NIVEL PRIMARIO DEL ÁREA CENTRAL
DEL MUNICIPIO DE DOLORES, PETÉN”**

(TESIS)

MARÍA CANDELARIA MAXÍA CHONAY

DOLORES, PETÉN, MARZO 2010.

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**“PERFIL DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL
EN EL SECTOR OFICIAL DEL NIVEL PRIMARIO DEL ÁREA CENTRAL
DEL MUNICIPIO DE DOLORES, PETÉN”**

(TESIS)

MARÍA CANDELARIA MAXÍA CHONAY

DOLORES, PETÉN, MARZO 2010.



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

DICTAMEN APROBACION
TESIS

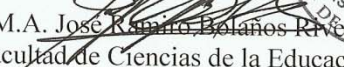
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: María Candelaria Maxía Chonay
estudiante de la carrera de Licenciatura
en Ciencias de la Educación, de esta Facultad
solicita autorización de tesis para completar requisitos de
graduación.

Dictamen No. 002 03/2010

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir requisitos del Seminario de Integración que es requerido para obtener el título de Licenciatura se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: "*Perfil de la situación actual de la educación especial en el sector oficial del nivel primario del área central del municipio de Dolores, Petén*" Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para su Tesis.
2. La temática enfoca temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, Capítulo II artículo No. 6 del inciso a) al n).
4. Por lo antes expuesto, la estudiante María Candelaria Maxía Chonay recibe la aprobación de realizar su Tesis, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.


M.A. José Ramón Bolaños Rivera
Facultad de Ciencias de la Educación
Decano



C.C. Archivo

- Carretera a San Isidro, Aldea Acatán Zona 16 - PBX: 2390 1200
- www.universidadpanamericana.edu.gt

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,
Guatemala veinte y seis de febrero de dos mil diez, -----

En virtud de que la Tesis con el tema: "**Perfil de la situación actual de la educación especial en el sector oficial del nivel primario del área central del municipio de Dolores, Petén**". Presentada por la estudiante: **María Candelaria Maxía Chonay**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.


Licenciado Efraín Portillo
Asesor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,
Guatemala cuatro de Marzo del dos mil diez.-----

En virtud de que la Tesis con el tema: **“Perfil de la situación actual de la educación especial en el sector oficial del nivel primario del área central del municipio de Dolores, Petén”**. Presentado por la estudiante: **María Candelaria Maxía Chonay**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Lic. Edwin Alex Pacheco D.
Revisor

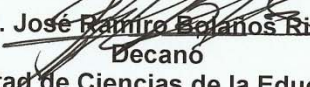


UNIVERSIDAD
PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, Guatemala
a los ocho días del mes de marzo del dos mil diez.-----

*En virtud de que el Informe Final de Tesis con el tema "Perfil de la situación actual de la educación especial en el sector oficial del nivel primario del área central del municipio de Dolores, Petén", presentado por la estudiante María Candelaria Maxía Chonay, previo a optar grado académico de Licenciatura, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen del Asesor (a)-Tutor (a) y Revisor, se autoriza la **impresión** del informe final de Tesis.*


M.A. José Raimiro Bolaños Rivera
Decano
Facultad de Ciencias de la Educación



- Carretera a San Isidro, Aldea Acatán Zona 16 - PBX: 2390 1200
- www.universidadpanamericana.edu.gt

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

No. Tema No. Pág.

CAPÍTULO I MARCO CONCEPTUAL

1.1. Antecedentes.....	1
1.1.1. Antecedentes de la Educación Especial a Nivel Mundial.....	1
1.1.2. Antecedentes a Nivel Nacional.....	6
1.1.3. Antecedentes a Nivel Departamental.....	13
1.2. Justificación.....	16
1.3. Importancia del trabajo.....	17
1.4. Definición del problema.....	17
1.5. Delimitación del problema.....	19

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Educación.....	20
2.2. Principios y Fines de la Educación.....	20
2.2.1. Normalización.....	21
2.2.2. Integración.....	21
2.2.3. Equiparación de Oportunidades.....	21
2.2.4. Educabilidad.....	21
2.2.5. Flexibilidad.....	21
2.2.6. Inclusión.....	21
2.3. Educación para Todos y Todas.....	22
2.3.1. El Derecho a la Participación y a la no Discriminación.....	23
2.4. Educación Especial.....	24
2.4.1. Escuelas de Educación Especial.....	25
2.4.2. Función de la Educación Especial en el Sistema Educativo Nacional....	26
2.4.3. Finalidad de la Educación Especial.....	27
2.5. Discapacidad.....	27
2.5.1. Tipos de Discapacidad.....	29
2.5.1.1. Discapacidad Visual.....	29

2.5.1.2.	Discapacidad Intelectual.....	29
2.5.1.3.	Grados de Discapacidad Intelectual.....	30
2.5.1.4.	Discapacidad Auditiva.....	31
2.5.1.5.	Discapacidad Física.....	32
2.5.1.6.	Problemas de Aprendizaje.....	32
2.5.1.7.	Problemas del Habla o de Lenguajes.....	33
2.5.1.8.	Talentos Excepcionales.....	33
2.6.	Adecuaciones curriculares.....	33
2.6.1.	Tipos de Adecuaciones Curriculares.....	34
2.6.2.	Adecuaciones de Acceso al Currículo.....	34
2.6.3.	Adecuaciones de los Elementos Básicos del Currículo.....	35
2.7.	Necesidades Educativas Especiales.....	35
2.7.1.	Programa de Aulas Integradas.....	38
2.7.2.	De la integración a la Inclusión.....	38
2.7.3.	La Inclusión.....	40
2.7.4.	Programa de Aula Recurso.....	41
2.7.5.	Programa, Escuela para Padres.....	42
2.7.6.	Escuelas Inclusivas.....	43
2.8.	Marco Legal.....	44
2.8.1.	Fundamentos Legales de la Educación en Guatemala.....	44
2.8.2.	Política de Calidad.....	45
2.8.2.1.	Política de Equidad.....	45
2.8.2.2.	Política de Cobertura.....	45
2.8.2.3.	Política de Educación Bilingüe	46
2.8.2.4.	Política de Modelo de Gestión.....	46
2.8.3.	Políticas Transversales.....	47
2.8.3.1.	Política de Inversión.....	47
2.8.3.2.	Política Descentralización Educativa.....	47
2.8.3.3.	Política Fortalecimiento Institucional.....	48
2.9.	Fundamentos Legales de la Educación Especial. Acuerdo Ministerial No. 830-2003.....	48

2.10. Ley de Educación para las Personas con Necesidad Educativa Especial (N.E.E) Decreto 135-96 - Artículos del 25 al 33.....	49
---	----

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1. Objetivo.....	50
3.1.1. Objetivo General.....	50
3.1.2. Objetivos Específicos.....	50
3.2. Instrumento de campo.....	51
3.3. Sujeto.....	51
3.4. Recursos.....	53
3.5. Análisis.....	55
3.5.1. Interpretación de Resultados.....	78

CAPÍTULO IV PROPUESTA

4.1. Primer Desafío.....	80
4.2. Segundo Desafío.....	83
CONCLUSIONES.....	85
RECOMENDACIONES.....	87
BIBLIOGRAFÍA.....	88
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

La población con discapacidad históricamente ha sido uno de los colectivos que ha sufrido de mayor discriminación en el sistema social, educacional y laboral. A pesar de los importantes avances alcanzados en las últimas décadas, en la atención educativa de esta población, siguen existiendo niños, niñas y jóvenes que no han tenido la oportunidad de asistir a un establecimiento educativo o que no cuentan con el apoyo técnico necesario para aprender en igualdad de condiciones que el resto de los alumnos regulares para lograr un aprendizaje integral, efectivo y eficaz que les permita lograr su plena integración a la sociedad que cada día se vuelve más exigente.

Los notorios avances teóricos y prácticos en materia de Educación Especial desarrollados en los últimos años tanto a nivel mundial como nacional, sumado a las nuevas demandas de la población con discapacidad ponen de manifiesto la necesidad urgente de crear nuevas condiciones tanto en la Educación Especial como Regular para dar respuestas educativas ajustadas y de calidad, que favorezcan el acceso, la permanencia y el egreso de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, en el sistema escolar.

El presente documento de investigación tiene como principal objetivo dar a conocer el avance que ha tenido la educación especial en la última década, su importancia para el desarrollo de la sociedad, la metodología aplicada para la enseñanza aprendizaje, en las Escuelas Oficiales Rurales Mixtas y Urbanas del nivel primario del área central del municipio de Dolores, departamento de Petén. Con la intención de contribuir de alguna manera en la sensibilización de las personas que trabajan con los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y esperando que este documento deje huella en la mente de las personas que lo lean y se interesen por la población con mayor vulnerabilidad de la comunidad educativa.

La estructura de investigación está enfocada a generar información, enmarcándose dentro de cuatro etapas:

Para el desarrollo de la investigación fue necesario establecer el Marco Conceptual donde se plantearon los antecedentes, la justificación, la importancia del trabajo, la definición y la delimitación del problema de investigación.

El Marco Teórico proporciona la conceptualización indispensable para enfocar la investigación del tema planteado.

En el marco Metodológico, se transcriben los objetivos: general y específicos, se presenta los instrumentos de campo, los sujetos involucrados en la investigación, los recursos, análisis y resultados de la presente investigación donde se puede comprobar si se alcanzaron los objetivos planteados.

En la última etapa se presentan las propuestas, las conclusiones a que se llegaron, así como las recomendaciones, las fuentes bibliográficas y los anexos, que se espera que contribuyan en el mejoramiento de la Educación Especial en el municipio de Dolores, Petén, como a nivel Nacional.

CAPÍTULO I MARCO CONCEPTUAL

1.1.- Antecedentes

1.1.1. Antecedentes de la Educación Especial a Nivel Mundial

La experiencia mundial en relación con la incorporación de nuevas perspectivas acerca de la educación de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales fundamentan la necesidad de hacer cambios sustanciales en las prácticas educativas, en los contextos de aprendizaje de la educación común con el fin de hacerlos más eficientes e inclusivos.

“La Educación Especial desde sus inicios ha estado estrechamente vinculada con las ciencias de la medicina y la psicología. Desde estas perspectivas se inició el estudio y descripción de los déficits, estableciendo amplias y detalladas categorías clasificatorias, en función de su origen, con el propósito en un principio, de “curar o corregir” la situación deficitaria o patológica (modelo bio-médico) y más tarde, basado en el enfoque psicológico, de adaptar las intervenciones a las particularidades del déficit diagnosticado y definido. Estos enfoques basados en una concepción determinista del desarrollo, tuvieron su mayor auge entre los años 40 y 60, época en la cual se define y forja una modalidad de atención de carácter segregador, que consistió básicamente en dar atención educativa a los niños, niñas y jóvenes con discapacidad en centros y escuelas especiales separadas de las escuelas regulares”. (Jiménez 1999, p. 46).

Durante los años 60, con la aparición del principio de Normalización y seguidamente con la emergencia y consolidación del concepto de Necesidades Educativas Especiales, (Warnock, 1978), se inicia una nueva forma de entender la Educación Especial.

En el Informe Warnock queda explícita la idea de que los fines de la educación son los mismos para todos los niños y niñas, cualesquiera sean los problemas con que se encuentren en sus procesos de desarrollo y, en consecuencia, la educación queda

configurada como un continuo de esfuerzos para dar respuesta a las diversas necesidades educativas de los alumnos para que estos puedan alcanzar los fines propuestos. A partir de estos argumentos, en forma progresiva el objetivo de esta modalidad educativa comienza a dar un giro en el sentido que no sólo se trata de optimizar los avances en el desarrollo de la persona en función de su discapacidad, sino también y especialmente de proporcionar un conjunto de apoyos y recursos que han de implementarse en el sistema educativo regular para dar respuesta educativa adecuada y favorecedora del máximo desarrollo global.

La década de los 80 y sobre todo la de los noventa, representan una etapa de notable madurez en la Educación Especial que se caracteriza por ir abandonando los enfoques centrados en el déficit para situarse en un marco propiamente educativo. Así pues, ubicada la Educación Especial en el ámbito de las ciencias de la educación y más específicamente con la Didáctica, desarrolla su campo de acción vinculándose con dimensiones conceptuales tales como el currículo Nacional Base, la organización escolar, la formación del profesorado, los modelos de enseñanza, los medios y recursos educativos.

En este contexto surgen nuevas definiciones de discapacidad, que son producto de un análisis crítico de 20 años de trabajo a nivel mundial. Las definiciones de discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) han sido publicadas en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (conocida como CIF).

En la actualidad, la CIF no define la discapacidad como un problema de falta de capacidad, sino que se centra en la participación en actividades y la define como limitaciones personales y restricciones contextuales para participar en las actividades consideradas normales para otras personas de su mismo género, edad y condición social. Las estrategias de servicio que de esto se desprenden se basan en la integración y la equiparación de oportunidades, con intervenciones dirigidas tanto a la persona con discapacidad como al contexto en que ésta se desenvuelve.

La CIF contiene una actualización de las definiciones que la misma OMS publicara en 1980. En ésta época se planteaba que la discapacidad era producto exclusivo de una deficiencia en el individuo y que se traducía en una capacidad reducida de la persona para desarrollar las actividades propias de la vida en comunidad. Esta definición, implicaba estrategias de servicios de salud, educación y trabajo, entre otros, centradas en mejorar las capacidades y competencias de la persona para que enfrentase los desafíos de vivir en la sociedad.

Entre las acciones que se han realizado a nivel mundial para tratar el problema de la discapacidad podemos describir:

La Convención Mundial sobre Derechos del Niño, Naciones Unidas, 1989. Profundiza en la temática de Problemas de aprendizaje, La Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, UNESCO (1990).

La Conferencia Mundial de Educación para Todos (Jomtien, 1990). Las Normas Uniformes para la Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad. (Naciones Unidas 1993). La Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad (Salamanca, 1994). La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. OEA (1998). Y el Foro Mundial de Educación para Todos (Dakar, 2000) etc.

La Educación Especial ha sido tema de interés mundial, tomando en cuenta que las personas con discapacidad pueden ser parte activa de las acciones de desarrollo de un país por tal razón más de 300 participantes, en representación de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales, se reunieron en Salamanca, España, del 7 al 10 de junio de 1994, a fin de promover el objetivo de la “Educación para Todos” examinando los cambios fundamentales de política necesarios para favorecer el enfoque de la educación integradora, concretamente capacitando a las escuelas para atender a todos los niños y niñas, sobre todo a los que tienen necesidades educativas especial.

La Conferencia, organizada por el Gobierno español en cooperación con la UNESCO, congregó a altos funcionarios de educación, administradores, responsables de las políticas y especialistas, así como a representantes de las Naciones Unidas y las organizaciones especializadas, otras organizaciones gubernamentales internacionales, organizaciones no gubernamentales y organismos donantes.

La Conferencia aprobó la Declaración de Salamanca de principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales y un Marco de Acción. Estos documentos están inspirados por el principio de integración y por el reconocimiento de la necesidad de actuar con miras a conseguir “escuelas para todos”, esto es, instituciones que incluyan a todo el mundo, celebren las diferencias, respalden el aprendizaje y respondan a las necesidades específicas de cada cual. Como tales, constituyen una importante contribución al programa para lograr la Educación para todos y todas y dotar a las escuelas de más eficacia educativa.

Es así como los 92 países reunidos en España reconocen y reafirman su compromiso con la Educación para Todos, reconociendo la necesidad y urgencia de impartir enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales dentro del sistema común de educación, y respaldan además el Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales, cuyo espíritu, reflejado en sus disposiciones y recomendaciones, debe guiar a organizaciones y gobiernos. Y además proclaman que:

- “Todos los niños de ambos sexos tienen un derecho fundamental a la educación y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos.
- Cada niño y cada niña tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios.
- Los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades.

- Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades”, (DECLARACION DE SALAMANCA, 1,994).

Este Marco de Acción se ha pensado para que sirva de directriz para la planificación de acciones sobre necesidades educativas especiales. Evidentemente no puede recoger todas las situaciones que pueden darse en diferentes países y regiones y debe, por tanto, adaptarse para ajustarlo a las condiciones y circunstancias locales. Para que sea eficaz, debe ser completado por planes nacionales, regionales y locales inspirados por la voluntad política y popular de alcanzar la educación para todos.

“Los directores y directoras de los centros escolares deberán encargarse en particular de fomentar actitudes positivas en la comunidad escolar y de propiciar una cooperación eficaz entre profesores, profesoras y personal de apoyo. Las modalidades adecuadas de apoyo y la función exacta de los distintos participantes en el proceso educativo deberán decidirse mediante consultas y negociaciones.

Cada escuela debe ser una comunidad colectivamente responsable del éxito o el fracaso de cada alumno o alumna. El equipo docente, y no cada profesor o profesora, deberá compartir la responsabilidad de la enseñanza impartida a los niños y niñas con necesidades especiales. Se deberá invitar a padres, madres y voluntarios a participar de forma activa en la labor de la escuela. Los maestros y maestras, sin embargo, desempeñan un papel decisivo como encargados de la gestión del proceso educativo, al prestar apoyo a los niños y niñas mediante la utilización de los recursos disponibles tanto en el aula como fuera de ella”. (Marco de Acción Salamanca 1994).

Una de las más importantes acciones con mayor relevancia para nuestro medio realizada a nivel latinoamericano fue la Declaración Mesoamericana de Educación Inclusiva realizada en San José Costa Rica en el año 2004, donde participaron representantes de Ministerios y Secretarías de Educación así como organizaciones de padres de familia de los países centroamericanos, México, Belice y Panamá quienes

reafirman, reconocen, comparten y asumen la responsabilidad de darle seguimiento y hacer valer todos los avances obtenidos a nivel mundial. Será prioritario preparar guías y organizar seminarios para administradores, supervisores, directores y profesores experimentados locales, con objeto de dotarlos de la capacidad de asumir funciones directivas en este ámbito, prestar apoyo y capacitar a personal docente con menos experiencia.

La Educación Especial por su naturaleza es muy amplia, debido a que cada discapacidad requiere de especial atención educativa, por tal razón es importante que los docentes de educación especial se mantengan en constante investigación y actualización para proporcionar a sus estudiantes una formación eficiente, eficaz y funcional que le sirva para mejorar su nivel de vida.

1.1.2. Antecedentes a Nivel Nacional

Todos los guatemaltecos y guatemaltecas principalmente los padres y madres de familia que tienen niños y niñas con necesidades educativas especiales aspiran tener un país con una educación integral, coincidimos en que el país necesita cambiar, lamentablemente el acceso a decidir la educación que se desea. Sin embargo con la firma de los Acuerdos de Paz se empezaron a rediseñar diferentes situaciones en todos los aspectos de la vida del pueblo guatemalteco de manera integradora tomando en cuenta a las personas con capacidades diferentes a las de la mayoría que en siglos anteriores eran marginados, señalados y destinados a vivir una vida sin esperanza, sin ningún porvenir.

A nivel Nacional funciona pobremente, desde 1981, el Programa de Asesoría Psicopedagógica a Maestros, programa creado por la Dirección de Asistencia Educativa Especial cuyos objetivos son:

Ofrecer a los maestros y maestras de educación primaria de escuelas regulares un programa de orientación psicopedagógica que los capacite teórica, técnica y afectivamente para prestar ayuda efectiva a sus alumnos que presentan NEE.

Ofrecer a los niños y las niñas que presentan deficiencia mental fronteriza o problemas de aprendizaje, la oportunidad de integrarse al proceso de educación sistemática de las escuelas regulares de educación primaria, contando con maestros que estén interesados en la solución del problema, lo manejen en sus bases teóricas y técnicas para darle la atención especial que necesite. Sin embargo estas acciones no llenan las expectativas de todos los guatemaltecos y guatemaltecas. Por esta razón empezaron a agruparse y establecer contacto con otras organizaciones de padres de familia de otros países para buscarle una alternativa esperanzadora a sus hijos con necesidades educativas especiales fue así como surge la iniciativa de gestionar apoyo educativo para sus hijos.

Después de una larga postura de indiferencia que duró varias décadas en las cuales el Gobierno de Guatemala se mantuvo como espectador con relación a los niños y niñas especiales del país, en cuestiones como educación, salud, trabajo y lo más importante la inserción en la sociedad guatemalteca, se creó el 24 de febrero de 1985, según acuerdo gubernativo 156-95 el Departamento de Educación Especial. Esta dependencia del Ministerio de Educación viene a complementar la obra que realiza, borrando en mínima parte el clasismo que lo ha caracterizado, ya que ha centrado sus pocos esfuerzos en la educación del área metropolitana, olvidándose que los niños y las niñas de los Departamentos y más aún de los niños y niñas de los lugares más recónditos del país que también son parte de nuestro futuro y no digamos, los niños y niñas especiales, seres importantes en la vida y desarrollo del país que necesitan de la unión y apoyo de las autoridades guatemaltecas para salir adelante.

El 14 de abril de 1985 se creó lo que se conoce con el nombre de Aulas Integradas con la inquietud de que el único centro de Educación Especial en Guatemala era el "Alida España de Arana" y la escuela "Fray Pedro Ponce de León", se vieran apoyados con

este programa, para que también a éste se integraran niñas y niños que presentasen únicamente problemas de aprendizaje. Era necesario crear otro tipo de centro que ayudara a niñas y niños con inteligencia intacta, pero con problemas de aprendizaje. Esto surgió con la ayuda de los Compañeros de las Américas, que se enfocaron en niños y niñas de escasos recursos de primer grado de primaria comprendidos entre las edades de 7 a 9.5 años, de las escuelas públicas urbanas. Actualmente se atienden 52 aulas inclusivas como población coeducativa delegadas por especialistas, psicólogos con carrera técnica en Educación Especial o Terapia del Lenguaje. En cada aula hay 15 niños y niñas llegando en su totalidad a 1,060. Todo este proceso socio-educativo ha venido a fomentar en parte el cuidado de los niños y niñas con problemas de aprendizaje de escasos recursos del área urbana, dejando por un lado, desafortunadamente a los pequeños del área rural.

Analizando la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo 12-91, artículos 48 al 52 establece que la Educación Especial propicia el desarrollo integral de las personas con necesidades educativas especiales así como, promover la integración y normalización de las personas con discapacidad, observándose que la educación especial empieza a cobrar verdadera importancia evidenciándose en la Reforma Educativa en la que se contemplan las necesidades educativas especiales como una realidad del país que necesita ser atendida, entre sus estrategias encontramos el desarrollo de modalidades descentralizadas de cobertura, la formación de personal especializado en áreas de educación especial, técnica y ocupacional para personas con discapacidad, el diseño de metodologías y materiales apropiados para que el docente lleve a la práctica una formación educación eficiente para la niña y el niño con NEE.

En 1995 según decreto legislativo 156-1995 fue creado el Departamento de Educación Especial quien tenía dentro de sus funciones capacitar a los docentes en NEE y normar, planificar, ejecutar, supervisar, capacitar, y orientar acciones propias de la educación especial a nivel nacional en base a las políticas de desarrollo para la atención de la discapacidad (SEGEPLAN 1995).

Para darle carácter específico a la educación especial se crea la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad - Decreto 135-96 - Artículos del 25 al 33 en la que se establece que la persona con discapacidad tiene derecho a la educación desde temprana edad hasta la educación superior, siempre y cuando su limitación física o mental se lo permita. Siendo aplicada en todas las modalidades educativas, niveles y sectores educativos.

Tomando como base todos estos eventos y nuevas orientaciones en otras partes del mundo se empiezan a realizar acciones relevantes a nivel Nacional, la escuela, a pesar de estos avances que responden a un enfoque más integrador centrado en los procesos de enseñanza aprendizaje, todavía mantiene algunos problemas conceptuales pendientes, que Jiménez (1996) agrupa en cinco ideas básicas:

- 1) Imprecisión del término “necesidad especial” de acuerdo a los efectos que tiene en el aprendizaje las variables contextuales.
- 2) Falta de realismo en los fines y objetivos de la Educación Especial establecidos desde el marco curricular común, ya que hasta el momento los métodos de enseñanza y organización no se han adecuado suficientemente a dar respuesta ajustada a las necesidades específicas de todo el alumnado.
- 3) Mantenimiento, en muchos casos, del carácter terapéutico de la educación especial, principalmente entre algunos profesionales y entre la comunidad en general todavía se piensa en términos del nivel de normalidad, del tipo de alumno.
- 4) Inclinación desde algunos sectores educativos, hacia un sesgo médico-psicológico en la comprensión y desarrollo de la Educación Especial.
- 5) Planteamiento abierto del papel esencial que el tema de las actitudes (en la comunidad educativa y social) juega en la Educación Especial y, en consecuencia, la constatación real de la enorme dificultad que éstas sufran procesos de transformación.

Finalmente en septiembre del 2008 se establece La Dirección General de Educación Especial según Decreto legislativo 225-2008 conformada por: Licda. Yaneth Bran de Cacacho, Directora, Sub Directora Licda. Noemí de Stolinski, un equipo de trabajo, conformado por licenciados y licenciadas especializadas en la materia, quienes se encargan de capacitar constantemente a los Asesores y Asesoras Pedagógicas Itinerantes (API), con grado académico de Psicólogos y Pedagogos, También lo integra un equipo de docentes especializados en el campo de la Educación Especial, que conforman los programas de los PAIME (Programa de Aulas Integradas, Ministerio de Educación) y PARME (Programa de Aulas Recurso de Ministerio, Educación) que funciona en diferentes escuelas oficiales del país.

El principal objetivo de la DIGEESP es Crear e implementar programas de Educación Especial dirigidos a la población escolar con necesidades educativas especiales, que les permitan una educación y rehabilitación adecuada, favoreciendo su integración al sistema educativo regular, con el objeto de reducir los índices de ausentismo, deserción y repitencia en el Ciclo de Educación, brindar atención especializada a los alumnos y alumnas que presentan problemas de aprendizaje contribuyendo a la superación de sus dificultades que permitan su reincorporación al proceso de enseñanza regular.

Para continuar con el fortalecimiento de la Educación Especial (EE). El Ministerio de Educación de Guatemala (MINEDUC) con el apoyo del Programa Estándares e Investigación Educativa de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID/G- en su esfuerzo para implementar la Reforma Educativa, y de acuerdo con la actual política ministerial de llevar la reforma educativa al aula y mejorar la calidad educativa, ha establecido como una de sus metas, el desarrollo de estándares educativos, referenciados a normas internacionales y alineados con la política curricular, evaluaciones, libros de texto y programas de capacitación de maestros y maestras de Guatemala.

Una de las acciones fundamentales para lograr el desarrollo de estos estándares educativos consistió en la elaboración de una lista preliminar de estándares de contenido, con base en el Currículo Nacional Base (CNB) y en las Orientaciones para el Desarrollo Curricular (ODEC), a los estándares centroamericanos de la CECC y la Guía de Estándares-Guatemala Intercultural. La elaboración de esta lista se inició con la conformación de equipos por áreas académicas, que incluyeron: técnicos de la Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo (DICADE) y la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI), docentes en servicio y expertos de área. Este proceso se realizó en dos jornadas de trabajo: noviembre 2005 y febrero-marzo 2006. Durante las mismas, además de la creación de la lista preliminar de estándares, se revisó el Currículo Nacional Base y de las Orientaciones para el Desarrollo Curricular. De esta revisión surgió una bitácora con observaciones, comentarios y sugerencias para mejorar dichos documentos. Se trabajó en la lista preliminar de estándares de contenido de preprimaria (etapa de seis-años) y de primero a sexto grado de primaria, que incluye las áreas de: Comunicación y Lenguaje L-1, Comunicación y Lenguaje L-2 (Español como segunda lengua), matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Tecnología. (ESTANDARES EDUCATIVOS, 2007: 45). Para analizar, recabar información y obtener recomendaciones sobre la lista preliminar de estándares educativos, durante mayo y junio se llevó a cabo una consulta con docentes, padres, alumnos, autoridades e instituciones relacionadas con la educación guatemalteca a nivel nacional; en esta consulta se llevaron a cabo 45 talleres y participaron aproximadamente 1,150 personas, para dejar establecidos los estándares educativos del nivel primario, incluyendo acciones muy puntuales para realizar las adecuaciones curriculares pertinentes a cada situación que se presente en la educación especial. Autorizado por acuerdo Ministerial No. 2692-2007, art. 43 del capítulo XXII del reglamento de Educación.

Si bien es cierto que se han conseguido muchos logros en relación al tema de interés, también es cierto que cumplir eficientemente el objetivo, requiere de mucha inversión puesto que la EE en el país es relativamente reciente, es decir que aún hay acciones por realizar, para darle seguimiento e implementarla en todo el contexto Nacional, por

tal razón se consideró importante analizar todo lo que concierne a la economía, precisamente por la situación económica actual que atraviesa el país, puesto que de esto depende en un alto porcentaje el logro de los objetivos propuestos; en la más reciente investigación realizada por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el 2,008 dirigido a 177 países del mundo en el que se analiza el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en cuanto a la calidad de vida incluyendo las variables de salud y educación, tristemente Guatemala se encuentra en el número 118/177 ocupando el último lugar de los países centroamericanos, Costa Rica ocupa el primer lugar de centro América y número 48/177, Honduras segundo lugar y 115/177, Nicaragua tercer lugar y 110/177 y el salvador cuarto lugar de Centro América colocándose en el 103 lugar, de 177 países investigados. “A pesar de la inclusión de los otros dos factores (educación y salud) los ingresos son los que más influyen en este Informe, lo que constituye en ocasiones “una limitación”, señala María Rosa Renzil, Asesora Económica del Programa Nacional de las Naciones Unidas (PNUD) en Nicaragua y Coordinadora del programa centroamericano Agenda Económica de las Mujeres” (Unifem-PNUD).

En el caso de Guatemala, este elemento puede ser hasta “engañoso”, señala Cardona, ya que es el país de Centroamérica con mayor Producto Interior Bruto (PIB) alcanzando los 62.53 millardos, por encima de Costa Rica, que tiene 46 millardos y El Salvador, 41 millardos; sin embargo, al dividirlo por el número de habitantes para obtener el PIB per cápita, Guatemala con una población de 13 millones, pasa a ser el tercero, lo que significa que es el menos productivo de forma individual de los tres. (Editorial, Revista a Fondo).

Es interesante revisar este tipo de análisis porque el factor económico es determinante para la consecución de los objetivos establecidos en los diferentes programas creados en el país, por ende alcanzar un mejor nivel de vida, lo que viene a tener como consecuencia niños desnutridos, con deficiencia intelectual, y un niño o niña con hambre no puede rendir lo mismo que un niño o niña vitaminado y bien alimentado.

Sin embargo el proyecto educativo para mejorar la calidad educativa de Guatemala en materia de Educación para las personas con necesidades educativas especiales, es bastante amplio se espera que todos los implicados en la aplicación del mismo estén conscientes de que solamente con el cumplimiento de la metodología indicada, la aplicación de las herramientas proporcionadas, el seguimiento continuó de las acciones estipuladas en dicho material educativo y sobretodo el granito de arena que cada uno de los implicados en la aplicación de dicho proyecto pueda aportar, se podrán alcanzar las competencias Marco que el Mineduc tiene como visión en el Currículo Nacional Base (CNB) para el 2,020.

1.1.3. Antecedentes a Nivel Departamental

En el Departamento de Petén se empezó a trabajar la educación especial en 1996 con la creación de la primera Escuela de Educación Especial en Poptún con el nombre de “Luz en mi vida” las primeras maestras que iniciaron a laborar en el establecimiento fueron Kira Mildreth Cahuiche y Eldy Rustrian quienes aún forman parte del equipo, actualmente laboran 1 maestro y 8 maestras; en el año de 1,998 viendo la necesidad que existía en el Departamento se abrieron dos aulas integradas: una en la escuela Tipo Federación “José Benites Gómez” y la otra en la escuela Marta Rosa Morales Zetina, ambas escuelas ubicadas en Santa Elena, Flores, Petén, los maestros que desempeñaron su labor fueron la Profa. Alicia Beatriz Góngora Ineco y el Prof. Vyron Antonio Contreras Posadas respectivamente, en el año 2000 se abrió otra nueva aula integrada en la Escuela Federal la que estuvo a cargo de la Profa. Lilian Leticia Velásquez de Castellanos, en el 2004 se abrió otra aula en la Escuela Tziquinajá de Santa Elena, Petén; por supuesto que para que éstos docentes pudieran desempeñar su labor fueron capacitados ampliamente en todo lo concerniente a la EE.

En el año 2003 se crea la Coordinación de Educación Especial en Petén COEESP para promover, coordinar, supervisar, capacitar, gestionar etc. la educación especial en los

12 municipios, la COEESP es una unidad de la Dirección General de Educación Especial (DIGEESP). Tiene su despacho en el Departamento Técnico Pedagógico, Dirección Departamental de Educación (DIDEDUC) del departamento de Petén, con su Dirección General en el Ministerio de Educación Central, Ciudad Capital de Guatemala. La segunda Escuela de Educación Especial fue inaugurada este año, con el nombre de “Semillitas de Esperanza” está localizada en Santa Elena, Flores, Petén, contiguo a la Escuela Marta Rosa Morales Zetina; veintiocho son las aula recurso localizadas en los municipios donde hay más necesidades educativas especiales entre ellos: San Benito, Flores, San Francisco, San José, San Luis, Melchor de Méncos, La Libertad, Sayaxché, Santa Ana, Dolores y San Luis.

En la misma línea el Ministerio de Educación con la implementación del Nuevo Currículo Nacional Base, en el año 2004, tiene como uno de sus objetivos primordiales la inclusión educativa de todos los niños y las niñas con discapacidad, el cual está diseñado para lograr la integración educativa en todo el territorio Nacional. Y Para dar cumplimiento a todas las acciones anteriores se crea en el año 2009 las plazas de Asesores Pedagógicos Itinerantes, API en todos los departamentos siendo aproximadamente 48 a nivel Nacional. Actualmente en El Petén únicamente se cuenta con 2 asesoras: Licda. Aura Leticia Monterroso Barco de Sánchez y la Psicóloga Anita Elizabeth Carío, Sus funciones son: visitar a los docentes de las escuelas incluyentes del Departamento de Petén en la medida de sus posibilidades, puesto que el Departamento es demasiado grande territorialmente hablando, no es posible cubrir todas las escuelas; brindarles asesoría pedagógica, técnicas, estrategias, según la necesidad educativa que el niño o niña presente, realizar capacitaciones a Docentes, Directores, Coordinadores Educativos a la vez dotar de material didáctico a los centros educativos de tal manera que los docentes adquieran la preparación para facilitar un proceso educativo dinámico, participativo que llenen las expectativas y características especiales de cada uno de los niños, darle seguimiento a cada niño y niña a través de una ficha psicopedagógica que permite llevar un control completo de todas las características particulares de cada una de las niñas y los niños propias de sus Necesidades Educativas Especiales (NEE), para complementar la acción y asegurarse

de la efectividad educativa las API realizan visitas domiciliarias a los padres de familia de los niños y niñas con necesidades educativas especiales con el propósito de darle seguimiento al proceso que el docente realiza en el aula para hacerle conciencia que debe apoyar a su hijo en casa para que los conocimientos se fijen en su memoria obteniendo buenos resultados en la formación del mismo.

Los resultados están siendo notorios pues debido a las acciones implementadas hasta el momento, en el presente año (2009) se atendieron 920 niños (526 niños y 394 niñas) con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en todo el departamento siendo el segundo departamento que reporta la estadística más alta de la nación, estos resultados son mínimos considerando la magnitud de la población con NEE (de lo que aún no se tiene definida una cantidad exacta) sin embargo se considera un gran avance.

Para profundizar en la temática y comprender el objeto de la investigación, se debe tener bien claro el propósito que encierra el estudio de la educación especial y para ello se analiza detallada y profundamente cuál es el significado semántico de los conceptos: Educación, Educación Especial, Educación Integrada, Educación Inclusiva, necesidades educativas especiales, entre otros temas de importancia; seguidamente conocer los principios, fines, finalidad y características de la educación especial, como funciona cada uno de los programas, y cuáles son las herramientas educativas con las que se trabajan.

Para darle soporte a lo anteriormente expuesto se enuncian los fundamentos legales de la educación en Guatemala, los fundamentos legales de la Educación Especial (EE) y finalmente explicar la Ley de Educación para las personas con NEE. Teniendo bien claro todos estos preceptos se puede diseñar los instrumentos para recolectar la información, analizarla, clasificarla, inferir resultados porcentuales y textuales para poder sacar conclusiones y hacer propuestas de solución a través de las recomendaciones.

1.2.- Justificación

La Educación Especial es un subsistema de la educación general, de carácter paralelo, encargado de potenciar y asegurar el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades de aquellos niños y niñas que presentan discapacidad y dificultades de aprendizaje en todos los niveles y modalidades del sistema escolar.

En los últimos años el Gobierno de Guatemala y el Ministerio de Educación le han prestado mayor importancia a la educación especial dado que en el país el índice de personas con discapacidad es bastante alto, por tal razón se crean programas de educación especial, entre los que se encuentran: las aulas integradas, aulas recurso y las aulas regulares que cuentan con niños y niñas especiales se convierten en aulas inclusivas, por ende la escuela pasa a ser inclusiva.

En el municipio de Dolores actualmente existen dos aulas Recurso, una está localizada en la aldea el Chal y la otra está ubicada en el área central del municipio, 26 son las escuelas inclusivas que están distribuidas en todo el municipio. La inclusión es una responsabilidad de la educación común y del sistema educativo en su conjunto, sin embargo, con frecuencia las políticas de educación común se consideran como parte de la Educación Especial, lo que limita el análisis de la totalidad de exclusiones que se dan en el conjunto del sistema.

Con todas las acciones realizadas a nivel mundial lo que a la vez ha servido de guía para encauzar la educación especial en Guatemala la cual se ha extendido a todos los departamentos y municipios del país. En la presente investigación se pretende conocer cuan efectiva ha sido la educación especial en el municipio de Dolores, que avances se han obtenido, que es lo que hace falta por hacer para que los niños y las niñas con necesidades educativas especiales tengan una esperanza en la cual puedan dar cumplimiento a sus sueños y por ende a su proyecto de vida.

1.3.- Importancia del trabajo

¿Cuál es el avance que ha tenido la educación especial en el nivel primario del área central del Municipio de Dolores, Petén?

1.4.- Definición del problema

El Marco de Acción sobre las Necesidades Educativas Especiales (NEE) aprobado en la Conferencia Mundial sobre NEE (SALAMANCA, 1994) tiene como objetivo informar la política e inspirar la acción de los gobiernos, las organizaciones internacionales y nacionales de ayuda, las organizaciones no Gubernamentales y otros organismos, para que con estos insumos apliquen estrategias, técnicas con herramientas propias del contexto en el que se desenvuelven los estudiantes con necesidades educativas especiales.

El derecho que cada niño o niña tiene a recibir educación se ha proclamado en la Declaración de Derechos Humanos y ha sido ratificado en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (JOMTIEM, 1990) Toda persona con discapacidad tiene derecho a expresar sus deseos en lo referente a su educación, en la medida en que pueda haber certidumbre al respecto. Los padres tienen un derecho intrínseco a ser consultados sobre la forma de educación que mejor se adapte a las necesidades, circunstancias y aspiraciones de sus hijos.

El principio rector de este Marco de Acción es que las escuelas deben acoger a todos los niños y las niñas independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras, sin discriminación alguna. Todas las acciones realizadas en pro de esta problemática educativa deben estar teniendo resultados efectivos en todos los lugares en que se esté aplicando siempre y cuando se sigan las recomendaciones, normas y políticas de cada pueblo y utilizando la metodología apropiada para cada contexto.

Los niños y las niñas con necesidades educativas especiales en el nivel primario del municipio de Dolores, según datos proporcionados por la Coordinación de Educación Especial del Ministerio de Educación, Petén, aproximadamente es de 138 niños y niñas (56 niñas y 82 niños) con NEE de 88 establecimientos educativos que funcionan actualmente en el municipio, la discapacidad dominante es la Intelectual que abarca: problemas de aprendizaje, retraso mental leve, retraso mental moderado y retraso mental profundo, parálisis cerebral; le sigue la discapacidad Física: problemas de lenguaje, hidrocefalia, falta de algún miembro del cuerpo, labio leporino entre otros; la que se ubica en tercer lugar es la discapacidad auditiva y finalmente la discapacidad visual. (MINEDUC, 2009).

El Gobierno actual de la República de Guatemala en una de sus políticas educativas crea el programa mi Familia Progresá con la finalidad de apoyar económicamente a todas las familias con niños y niñas especiales con una cantidad de Q.300.00 mensuales, con la condicionante de que estos niños y niñas asistan a la escuela a recibir preparación educativa.

Así mismo crea el programa de becas para niños y niñas especiales que asisten a la escuela primaria, asignándoles Q. 500.00 cada tres meses con el propósito de que esos fondos recibidos puedan servirle a la familia como una pequeña ayuda para alimentar a sus hijos, vitaminarlos y enviarlos a la escuela a recibir su educación, vestidos correctamente.

Ya analizado todo lo anterior podemos inferir que el objetivo principal de la presente investigación es verificar los avances que ha tenido la educación especial en el municipio de Dolores, con la intención de apoyar a los compañeros docentes para sacar avante la educación especial en nuestro municipio.

1.5.- Delimitación del problema

Con la presente investigación se trata de indagar el área urbana de la cabecera municipal del municipio de Dolores, Departamento de Petén; esto permite realizar un análisis comparativo entre las escuelas inclusivas, sobre la metodología que aplican los docentes con los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales, del nivel primario aplicando conocimientos adquiridos a través de capacitaciones, talleres, charlas y herramientas elaboradas para dicho fin.

La investigación se hará únicamente en el área central tomando como muestra las escuelas inclusivas del nivel primario que funcionan en dicho municipio, los establecimientos educativos son las siguientes: Escuela Oficial Urbana Mixta, Jornada Matutina, Barrio el Centro, Escuela Oficial Urbana Mixta, Jornada Vespertina , Barrio el Centro, Escuela Oficial Rural Mixta, Barrio Nuevo el Carmen, Escuela Oficial Rural Mixta, Barrio Cobán, Escuela Oficial Rural Mixta, Barrio el Mirador, Escuela Oficial Rural Mixta, Barrio el Cruce, Escuela Oficial Rural Mixta, Barrio San Ramón, y la Escuela Oficial Rural Mixta, Barrio San Andrés. Los sujetos de investigación serán los docentes, directores y directoras, padres y madres de familia y coordinadores Técnicos Administrativos.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1.- Educación

La educación es un proceso de socialización y de individuación, lo que se puede englobar en el concepto de “construcción de sujeto”. Si se considera el desarrollo humano como un proceso mediante el cual el individuo hace suya la cultura, la educación implica los procesos de socialización e individuación. Socialización porque trata de asegurar que los individuos asimilen la cultura socialmente organizada e individualizada, en la medida en que cada individuo se construye a sí mismo como sujeto en el contexto de dicha cultura. Incluso, podemos afirmar que el fin último de todo proceso de socialización es apoyar los diversos proyectos de individuación y construcción de sujeto. La educación, por tanto, es el nexo de unión entre la cultura socialmente organizada y el desarrollo individual.

La construcción de un ser humano involucra una relación entre los procesos de aprendizaje (generación de conocimientos específicos) y los de desarrollo (construcción del sujeto en tanto a sus procesos mentales). Por consiguiente, la educación no consiste sólo en la relación entre enseñanza y aprendizaje, sino también en la relación de ésta con el desarrollo. En este sentido, los aprendizajes no son el fin último de la educación, sino un medio al servicio del desarrollo de la persona. “La educación tiene que ver fundamentalmente con promover cambios en los alumnos, a través de los aprendizajes que construyen gracias a los procesos de enseñanza”.

2.2.- Principios y Fines de la Educación

Los principios de la educación son: Normalización, Integración, Equiparación de Oportunidades, Educabilidad, Flexibilidad e Inclusión.

2.2.1. Normalización

Poner al alcance de los niños, niñas y jóvenes con Necesidades educativas Especiales, modos y condiciones de vida diaria o más parecido posible a la que viven todos de la misma edad en una cultura determinada.

2.2.2. Integración

Sistema Educativo en el cual las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, cursan clases regulares en las escuelas de su vecindario, junto a compañeras y compañeros sin discapacidad y a un nivel adecuado a su edad, donde reciben los apoyos que necesiten y se les enseña de acuerdo a sus propias capacidades y necesidades.

2.2.3. Equiparación de Oportunidades

Proceso de ajuste del entorno, los servicios, las actividades, la información, la documentación, así como las actitudes de las personas, para hacer más accesible los espacios educativos a los niños, niñas y jóvenes con N.E.E

2.2.4. Educabilidad

Idea de que todo ser humano, por más limitado que se encuentre, puede beneficiarse de los procesos educativos. Por tanto, el no tomar en cuenta este principio constituye un atentado contra el concepto de educación y la misión misma del educador.

2.2.5. Flexibilidad

Posibilidad de adecuar los contenidos, las evaluaciones, las acciones y las ofertas educativas a las capacidades que cada estudiante tiene para aprender.

2.2.6. Inclusión

Educar a las y los niños con discapacidad, en las escuelas regulares de su comunidad, las cuales harán las adecuaciones pertinentes y brindarán los apoyos necesarios para que disfruten de una educación de calidad.

Es importante tener en cuenta que la constitución política de la República de Guatemala dice:

- a. La educación es un derecho para todos.
- b. La diversidad es una fuente de riqueza para el desarrollo y aprendizaje de las comunidades educativas.
- c. Construcción de una sociedad más justa, democrática y solidaria.
- d. El Mejoramiento de la calidad, equidad y pertinencia de la oferta educativa exige atender a las personas que presentan NEE.
- e. La participación activa e informada de la familia, los docentes, los alumnos y la comunidad en las distintas instancias del proceso educativo. (DIGEESP, GUATEMALA).

La finalidad de la educación es entonces “hacer de la escuela un lugar centrado en el sujeto”, siendo los alumnos “sujetos de derechos a una educación que potencie al máximo su desarrollo como personas”. (Ministros de Educación de América Latina, La Habana (2002).

2.3.- Educación para Todos y Todas

La educación es un bien específicamente humano que surge de la necesidad de desarrollarse como tal, por ello, todas las personas tienen derecho a ella. El ser humano siempre es un ser inconcluso que necesita ayuda y educación a lo largo de la vida. Como señala Savater, “Los humanos nacemos siéndolo ya, pero no lo somos del todo hasta después”.

En el mismo sentido, la Declaración de Salamanca insta a los gobiernos dar la máxima prioridad, y recursos para mejorar los sistemas educativos de modo que incluyan a todos los niños y niñas, sin importar sus diferencias o dificultades. Hace un llamado a trabajar por una “escuela para todos”, en la cual se celebren las diferencias, se

respalde los aprendizajes y se responda a las necesidades de cada cual, invitando a las familias a participar en sus decisiones.

2.3.1. El Derecho a la Participación y a la no Discriminación

Ninguna persona debería sufrir algún tipo de discriminación ni restricción para participar en los diferentes ámbitos de la vida: educación, salud, empleo, ocio, entre otros. Para hacer efectivo este derecho, es fundamental eliminar las barreras de todo tipo que impiden el acceso y la plena participación en las distintas actividades de la vida humana y avanzar hacia diseños universales, que den cabida a las necesidades de todos para hacer efectiva dicha participación.

En el ámbito educativo, este derecho quiere decir que todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad, deberían educarse con el resto de los alumnos y alumnas de su edad; haciendo los ajustes necesarios para asegurar su máxima participación en el currículo y actividades educativas comunes.

Desde el enfoque de derechos, la escolarización de alumnos y alumnas en escuelas o grupos especiales con carácter permanente debiera ser una excepción. Cuando, por alguna razón, sea necesaria la incorporación de un alumno o alumna a una escuela especial, hay que asegurar que la enseñanza que se le ofrezca equivalga al currículum común, tanto como sea posible, y que su calidad permita su máximo desarrollo y aprendizaje.

La Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales de Salamanca (1994), plantea como principio rector que las “escuelas comunes deben acoger a todos los niños, independiente de sus condiciones personales”. Desde esta perspectiva, los establecimientos de educación común son vistos, por una parte, como un espacio de integración social en el cual los estudiantes tienen la oportunidad de conocer y aprender a respetar y valorar las diferencias; y, por otra, como un medio eficaz para

combatir actitudes discriminatorias; crear comunidades de acogida y construir una sociedad integradora.

2.4.- Educación Especial

Son las experimentadas por aquellas personas que, por circunstancias particulares, están en desventaja y tienen mayores dificultades para beneficiarse del currículo que corresponde a su edad, por lo que se requieren de ayuda o recursos que faciliten su aprendizaje.

La adopción legal del término educación especial se produce a partir de la Ley General de Educación de 1970. En esta ley la Educación Especial se entiende como una modalidad específica, es decir, como un sistema educativo paralelo al de la educación ordinaria, regido por sus propias normas y por un currículo específico distinto al general. En la práctica sólo tenían acceso a este sistema los deficientes menos afectados que no podían seguir el ritmo de la educación ordinaria puesto que la escolarización no era obligatoria. La Ley General de Educación preveía asimismo la creación de aulas de educación especial en centros ordinarios para deficientes ligeros como medida más avanzada.

En este marco, Garanto, (1984) define la Educación Especial, “como la atención educativa (en el más amplio sentido de la palabra específica) que se presta a todos aquellos sujetos que debido a circunstancias genéticas, familiares, orgánicas, psicológicas y sociales, son considerados sujetos excepcionales bien en una esfera concreta de su persona (intelectual, físico sensorial, psicológico o social) o en varias de ellas conjuntamente” a lo que se le llama multidiscapacidad.

2.4.1. Escuelas de Educación Especial

Los centros de educación especializada están reservados para aquellos casos en que a pesar de todo, la niña o niño no puede integrarse a las escuelas regulares. La integración radica en la posibilidad de ofrecer a cada individuo la posibilidad de desarrollar en lo posible sus propias capacidades y aptitudes que le permitan autovalorarse y decidir su reincorporación social. La estimulación precoz es necesaria en cualquier niño y niña con NEE. Posteriormente y en grado de la deficiencia, se presentan diversas opciones:

La reeducación individualizada, psicomotriz y del lenguaje, principalmente con asistencia paralela a una escuela regular cuando las posibilidades (tanto del niño y niña como de la escuela) lo permitan. Normalmente, esto puede hacerse si la deficiencia es leve.

Hay una gran falta de escuelas especiales para niños y niñas con deficiencias leves, más aún si se tiene en cuenta la gran demanda y necesidad de escolarización de estos niños y niñas que en la mayoría de los casos no son admitidos en escuelas regulares. Por otro lado, se encuentran los internados para profundos (niños y niñas con discapacidad severa) en los que prevalecen los cuidados sanitarios y de maternaje, antes de la educación. El ingreso en un establecimiento residencial de niños y niñas muy deficientes puede en ocasiones imponerse más por el interés o la necesidad familiar que por el propio beneficio del niño niña. Es necesario, en este tipo de casos evaluar la repercusión que ellos tendrán en el ámbito familiar, así como los cambios que podrá provocar en el mismo niño o niña, sin olvidar que una separación supone la supresión completa y a veces necesariamente prolongada, de los contactos personales entre la familia y el niño o niña.

2.4.2. Función de la Educación Especial en el Sistema Educativo Nacional

La Dirección General de Educación Especial (DIGEESP) estima que es esencial avanzar hacia un sistema educativo único, en el cual la Educación Especial cumpla un rol de complementariedad y de apoyo para conseguir en la mayor medida posible que los alumnos y las alumnas que presentan necesidades educativas especiales, alcancen los fines que se propone la educación general para todos los alumnos y alumnas del país.

Consideramos la Educación Especial como un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicas, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos y alumnas de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad.

Desde la concepción adoptada, la Educación Especial tiene un rol fundamental en hacer efectivos los derechos a una educación de calidad, la igualdad de oportunidades y la participación de las personas que presentan necesidades educativas especiales. Lograr que todos los niños, las niñas, jóvenes y adultos accedan a la educación, sin excepción, y que ésta sea de calidad es una responsabilidad del Ministerio de Educación en su conjunto. No obstante, existen necesidades educativas especiales cuya satisfacción requiere la entrada en escena de la Educación Especial recibida directamente en la Escuela Especial, para lograr las expectativas posibles.

La Educación Especial también tiene un rol fundamental en contribuir al desarrollo de escuelas inclusivas y al mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Desde esta perspectiva, puede realizar un aporte importante en el diseño e implementación de estrategias de personalización de la enseñanza que optimicen el desarrollo y participación de todos los alumnos y alumnas, especialmente de aquellos que requieren recursos, técnicas y ayudas de carácter especializado.

Otra contribución importante de la Educación Especial es la coordinación con otros servicios y sectores fuera del ámbito educativo. La atención integral de algunas personas que presentan necesidades educativas especiales requiere la intervención de otros profesionales y servicios que brinden apoyo psicológico, médico o social. La prestación de servicios ha de darse, en la medida de lo posible, en el medio en el que estas personas viven su vida y se desarrollan. Si los servicios están para satisfacer las necesidades de las personas, éstos deben prestarse allí donde éstas se encuentran. Es preciso avanzar hacia servicios comunitarios de carácter interdisciplinar que puedan atender la multiplicidad de necesidades y cualquier demanda en su sector geográfico.

2.4.3. Finalidad de la Educación Especial

Una de las funciones que incumben a la educación consiste en que la humanidad pueda dirigir cabalmente su propio desarrollo. En efecto, deberá permitir que cada persona se responsabilice de su propio destino, a fin de contribuir al progreso de la sociedad en la que vive, fundando el desarrollo en la participación responsable de las personas y las sociedades.

2.5.- Discapacidad

El modelo médico considera la discapacidad como un problema de la persona directamente causado por una enfermedad, trauma o condición de salud, que requiere de cuidados hacia el déficit, prestados en forma individual por profesionales. Por ello, la intervención está orientada a conseguir una mejor adaptación de la persona y un cambio de su conducta, en lugar de promover cambios en el entorno para que éste se adapte a las necesidades de las personas.

Se define como “una deficiencia física, mental o sensorial que puede ser de naturaleza permanente o temporal, causada o agravada por el entorno físico, económico y social, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades de la vida diaria”.

La discapacidad también puede ser definida como “toda restricción o ausencia de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano”.

Actualmente ya no se utiliza el término discapacitado o discapacitada porque las mismas personas con discapacidad han resaltado la importancia de valorarse como personas con habilidades, destrezas, sentimientos y carácter antes de tener una discapacidad, el término adecuado es persona con discapacidad.

Desde un modelo social, sin embargo, la discapacidad no se considera un atributo de la persona sino un conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el contexto social. Por ello, la intervención se centra en la actuación social y es responsabilidad colectiva de la sociedad hacer las modificaciones ambientales necesarias para lograr la participación plena de las personas con discapacidades, en todas las áreas de la vida social. Según este modelo, la discapacidad se configura como un tema de índole política y de derechos humanos, y se promueve la completa integración de las personas con discapacidad.

En la actual clasificación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), discapacidad se utiliza como término genérico para referirse a deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. La discapacidad se concibe como un fenómeno multidimensional, resultante de la interacción de las personas con el entorno. En la clasificación se utiliza un enfoque biopsicosocial, en el que se integran las diferentes dimensiones de la salud desde una perspectiva biológica, individual y social. Considera la evaluación de diferentes componentes relacionados con el funcionamiento y la discapacidad (funciones, estructuras corporales y deficiencias; limitaciones en la actividad y restricciones en la participación), así como de los factores contextuales, partiendo del ambiente más inmediato al individuo y llegando hasta el entorno general.

En el ámbito educativo, la preocupación debe ser crear las condiciones favorables, eliminando las barreras que limitan el aprendizaje, la actividad y participación de las personas con discapacidad.

2.5.1. Tipos de Discapacidad

2.5.1.1. Discapacidad Visual

- a. Ceguera: Carencia de visión o solo percepción de luz.
- b. Discapacidad Visual Profunda: Dificultad para realizar tareas visuales gruesas.
- c. Discapacidad Visual Severa: Posibilidad de realizar tareas visuales con inexactitudes.
- d. Discapacidad Visual Moderada: Posibilidad de realizar tareas visuales con el empleo de ayudas especiales e iluminación adecuada.

La definición de discapacidad visual engloba diferentes aspectos como: la agudeza visual, el campo visual, visión binocular entre otras, pero, para el tema educativo interesa la agudeza visual.

Otra Definición: Son los trastornos de las funciones visuales que provocan dificultades en el proceso de percepción de los objetos del mundo circundante. Surgen como consecuencia de enfermedades oculares, anomalías en el desarrollo del analizador visual y de la refracción del ojo y de otras enfermedades. Cualquier tipo de problema visual grave, ocasionado por patologías congénitas, accidentes de cualquier tipo o provocados por virus de diferentes orígenes.

2.5.1.2. Discapacidad Intelectual

Cuando existen limitaciones significativas en dos o mas áreas de destrezas de adaptación, que son necesarias en la vida diaria para convivir, trabajar y jugar en la

comunidad, incluyendo cuidado personal, hogar, destrezas sociales, ocio, salud, sentido de dirección.

Una persona con discapacidad intelectual, tiene un cociente intelectual inferior a 70. Esto puede ser causado por cualquier condición que impide el desarrollo del cerebro antes del nacimiento, durante el nacimiento o durante la niñez.

2.5.1.3. Grados de Discapacidad Intelectual

a. Retraso Mental Leve:

Los y las niñas con retraso mental leve, durante los años preescolares desarrollan habilidades sociales y de comunicación.

b. Retraso Mental Moderado:

La mayoría de personas con este nivel de retraso mental adquieren habilidades de comunicación durante los años de pre-primaria.

c. Retraso Mental Severo:

Desarrollan muy poco el lenguaje y comunicación, durante los primeros 6 años de vida.

d. Retraso Mental Profundo:

Por lo general, las personas que presentan este nivel de retraso, también tienen impedimentos neurológicos asociados. Durante la edad preescolar manifiestan considerables impedimentos a nivel sensorial y psicomotor.

2.5.1.4. Discapacidad Auditiva

Es la que no permite escuchar el mensaje correctamente, o bien oírlo en una intensidad disminuida, o no oírlo en lo absoluto, la discapacidad auditiva se divide en 5 tipos: Pérdida Conductiva, Pérdida neurosensorial, Pérdida mixta, Sordera, Hipoacusia.

a. Pérdida conductiva: Es la que se produce por una disfunción del oído externo o del oído medio. Se puede corregir a través de procedimientos médicos, farmacológicos o por medio de cirugías. Algunas de estas pérdidas son transitorias, por ejemplo: los cambios de presión que se producen al volar en avión o al subir una montaña.

b. Pérdida neurosensorial: Es producida por una lesión en el oído interno, a nivel de la cóclea o del nervio auditivo. Este tipo de pérdida auditiva no se puede corregir, pero se puede ayudar con el uso de audífonos.

c. Pérdida mixta: Es la que presenta combinación de la pérdida conductiva y neurosensorial.

d. Sordera: Se puede definir como la pérdida total de la audición y representa una inhabilidad para escuchar y comprender el lenguaje hablado, también se puede decir que es la incapacidad para oír. Dentro de los grados de pérdida auditiva que corresponden a la sordera se conocen: el grado severo y el profundo.

Las personas que tienen una pérdida severa tienen capacidad de escuchar palabras que se le griten en el oído. Necesita aprender lenguaje de señas o lectura labiofocal. En el grado profundo es incapaz de oír y entender aún cuando se le grite. Necesita rehabilitación o educación Especial.

e. Hipoacusia: Es la disminución de la audición, estas personas alcanzan a escuchar sonidos del medio ambiente y la voz. Las personas con este tipo de pérdida manifiestan problemas en su articulación y atención. Los de grado moderado tienen afectada la recepción

del mensaje, discriminación y comprensión en medios ruidosos. Deben utilizar permanentemente el audífono.

2.5.1.5. Discapacidad Física

Se evidencia en las personas que tienen problemas de locomoción (falta o deterioro de uno o varios miembros del cuerpo), puede ser brazos o piernas mutilación de miembros superior o inferior. A continuación se mencionan algunos tipos de discapacidad física.

- a. Parálisis cerebral
- b. Epilepsia
- c. Problemas que afectan las articulaciones
- d. Problemas que afectan los huesos
- e. Problemas que afectan los músculos
- f. La artrogriposis
- g. La Atrofia muscular espinal de la niñez
- h. Problemas que afectan la médula espinal
- i. Amputaciones
- j. Focomelia

2.5.1.6. Problemas de Aprendizaje

Los problemas de aprendizaje se manifiestan en el proceso de aprendizaje de lecto-escritura y cálculo matemático, siendo esta inferior a lo esperado con relación a su edad. Dentro de los tipos de problemas de aprendizaje encontramos los siguientes:

- Hiperactividad
- Déficit de atención
- Problemas de desorganización espacial y/o temporal
- Dislexia
- Disgrafía
- Disortografía
- Discalculia

2.5.1.7. Problemas del Habla o de Lenguajes

Los problemas de aprendizaje se evidencian de diferentes formas como repetición de palabras, entre otras que a continuación se mencionan:

- Problemas de articulación
- Omisión
- Sustitución
- Distorsión
- Adición
- Problemas de voz
- Problemas de Tartamudez

2.5.1.8. Talentos Excepcionales

Superdotación:

Personas con una inteligencia significativamente superior a lo normal, cuyo cociente intelectual se ubica arriba de los 130 puntos. La superdotación no es una discapacidad pero, puede afectar la adaptación del niño en la escuela.

2.6.- Adecuaciones Curriculares

Las adecuaciones curriculares son el conjunto de modificaciones que se realizan en los contenidos, indicadores de logro, actividades, metodología y la evaluación para atender a las dificultades que se les presenten a los niños y niñas en el contexto donde se desenvuelven.

Estas adecuaciones curriculares se deben tomar en cuenta con el fin de que tengan un impacto significativo en el aprendizaje. Con base a los requerimientos de cada niño y niña se pueden adecuar las mencionadas anteriormente. Lo que no puede sufrir ajustes son las **COMPETENCIAS ESTABLECIDAS PARA CADA GRADO**, de acuerdo con lo establecido con el Currículo Nacional Base (CNB). Se deben realizar las adecuaciones curriculares y las modificaciones organizativas que garanticen:

La escolarización
El progreso
La promoción y
El egreso

Las adecuaciones curriculares son una estrategia de planificación y actuación docente que aspira a responder a las Necesidades Educativas Especiales (NEE) de cada alumno y alumna. No tienen un carácter fijo, pueden ser modificadas.

Las adecuaciones van desde ajustes o modificaciones sencillas de la programación del aula, hasta cambios significativos que se apartan considerablemente del trabajo que desarrolla la mayoría del alumnado.

2.6.1. Tipos de Adecuaciones Curriculares

Existen dos tipos de adecuaciones curriculares:

1. De acceso al currículo.
2. De los elementos básicos del currículo.

2.6.2. Adecuaciones de Acceso al Currículo

Se refiere a la necesidad de adecuar las aulas y las escuelas a las condiciones propias de los alumnos y alumnas. Se relaciona con la provisión de recursos especiales: elementos personales, materiales especiales, organizativos, etc. Por ejemplo:

Las físicas
De iluminación
Sonoridad
Accesibilidad

Esto facilitarán al alumno o alumna con NEE el desarrollo de un currículo ordinario (CNB) o bien de un currículo adaptado, según sea el caso, permitiéndoles alcanzar mejores y mayores niveles de autonomía y de interacción con las demás personas del establecimiento.

2.6.3. Adecuaciones de los Elementos Básicos del Currículo

Los elementos básicos del currículo base son: Las competencias, los contenidos, las actividades, los métodos, la evaluación, los recursos, La temporalización y El lugar de la intervención pedagógica.

Se entenderá por adecuaciones curriculares de los elementos básicos del currículo al conjunto de modificaciones que se realizan en los contenidos, criterios y procedimientos evaluativos. La pregunta es ¿Cómo adecuar el currículo general para que pueda participar de él todos y todas las y los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE)? Realizando las modificaciones necesarias, pero a la vez las mínimas posibles del currículo general.

2.7.- Necesidades Educativas Especiales

Las necesidades educativas especiales, se trata de un término general para referirse a los niños y niñas que necesitan algún tipo de ayuda extra.

De acuerdo a la Política y Normativa de Acceso a la Educación para la Población con Necesidades Educativas Especiales, estas necesidades son las que experimentan aquellas personas que, por circunstancias particulares, están en desventaja y tienen mayores dificultades para beneficiarse del currículo que corresponde a su edad, por lo que requieren de ayuda o recursos que faciliten su aprendizaje.

En las últimas décadas, en el ámbito educativo, se ha adoptado con fuerza el término “Necesidades Educativas Especiales”. Éste supone una nueva concepción de la Educación Especial y una visión distinta de las personas que, tradicionalmente, han sido destinatarias de dicha educación. El concepto fue acuñado en el informe Warnock (1978), para hacer referencia a aquellos alumnos, uno de cada cinco, que precisan una o varias de las siguientes prestaciones educativas especiales a lo largo de su escolaridad (: 41,42).

- Provisión de medios especiales de acceso al currículum a través de equipamientos especiales, provisión de recursos, modificación del ambiente físico o técnicas de enseñanza especializadas.

- Provisión de un currículum especial o modificado.

- Particular atención a la estructura social y clima emocional donde tiene lugar la educación. La Comisión Warnock consideró que no sólo los niños y las niñas con discapacidad requerían las ayudas señaladas, sino que había muchos otros que experimentaban dificultades de aprendizaje, por diversas causas, que también precisaban de estas ayudas. Por ello, se señala en el informe que: uno de cada cinco alumnos o alumnas pueden presentar necesidades educativas especiales, durante períodos de tiempo variables, a lo largo de su escolaridad.

Esta nueva concepción ha implicado cambios importantes en la forma de entender la Educación Especial, al plantear que los grandes fines de la educación son los mismos para todos los niños y niñas, sean cuales fueren los problemas que enfrentan en su proceso de desarrollo y de aprendizaje. Concibe la educación como un continuo de prestaciones y esfuerzos para dar respuesta a las diversas necesidades de los alumnos, de forma que puedan alcanzar los fines de la educación. Desde esta perspectiva, la Educación Especial se define por las ayudas y recursos adicionales y no por una determinada población.

Otro de los cambios fundamentales que implica este concepto es la superación del sistema de clasificación en función de las distintas alteraciones atribuidas a los individuos. Actualmente, existe una mayor conciencia de los efectos negativos del etiquetaje tanto para las personas como para el entorno que las rodea. Una etiqueta sólo da cuenta de un atributo de la persona, pero no de todo lo que esa persona es o puede llegar a ser, razón por la cual, no sirve para la toma de decisiones educativas. Las categorías tradicionales, que atribuyen las dificultades o alteraciones sólo al individuo, olvidan la enorme importancia del entorno en el desarrollo y aprendizaje de las personas. El etiquetaje tiene un efecto discriminador y repercute en la autoestima del sujeto y en las expectativas del entorno respecto a sus posibilidades, ya que las categorías se centran en las dificultades más que en las potencialidades y habilidades de las personas. Finalmente, existe suficiente evidencia acerca de la enorme variabilidad entre los sujetos ubicados en una misma categoría y la dificultad de ubicar, en muchas ocasiones, a una persona en una determinada, razón por la cual cada vez van surgiendo más categorías diagnósticas.

Por otra parte, en la definición adoptada por Warnock, se habla de un currículum especial o adaptado. Estimamos que puede ser riesgoso considerar un currículum especial, porque puede reforzar la idea de que los alumnos que presentan necesidades educativas especiales requieren un currículo diferente, creemos que es mejor hablar de adecuaciones o adaptaciones del currículum.

Este cambio de perspectiva incide en una concepción más amplia de la Educación Especial que se asocia con la acción educativa a las personas de todas las edades y en ámbitos educativos formales y no formales. Poco a poco, las visiones que consideran la Educación Especial y la Educación General como realidades separadas comenzarán a confluir entendiendo que la educación especial debe ponerse al servicio del alumnado para satisfacer sus necesidades educativas especiales, destacando su papel en el estudio y análisis de los procesos de enseñanza aprendizaje de esta población.

2.7.1. Programa de Aulas Integradas

El programa está dirigido a niños y niñas con discapacidad severa de primer grado primaria que funcionan en escuelas del área urbana y rural, atendido por una docente especializada, que desarrolla adecuaciones curriculares dependiendo de la problemática presentada por el grupo y por cada alumno y alumna. Funciona en Escuelas del Nivel Primario de diferentes zonas de la capital y departamentos del país. Su fin primordial es atender mediante programas remediales a los alumnos inscritos en primer grado de primaria y que presentan necesidades educativas especiales.

La atención de los alumnos y alumnas en las aulas se da a través de un proceso de observación, detección, evaluación y diagnóstico que lleva a cabo la docente en coordinación con la maestra de enseñanza regular. El número de alumnos atendidos en el Aula Integrada es de 15 a 18 por aula, debido a la atención especial e individual que amerita el Programa de Tratamiento y Rehabilitación.

Las actividades que se realizan dentro del aula están dirigidas a estimular las áreas básicas de aprendizaje como: Atención, Memoria, Sensopercepción, Psicomotricidad, Pensamiento, Lenguaje, Organización de Hábitos Higiénicos, Arreglo Personal, Habilidades de Autoayuda, con el propósito de nivelar a los alumnos para alcanzar el grado de madurez necesario para el aprendizaje de la lectura, escritura y cálculo matemático.

Los alumnos logran a través del programa superar sus dificultades, lo que les permite reincorporarse al primer grado regular, en algunos casos son promovidos a segundo grado y los que aún no han superado sus dificultades continúan siendo atendidos en el programa.

2.7.2. De La Integración a la Inclusión

Uno de los principales factores que ha influido de forma determinante en una nueva concepción y práctica de la Educación Especial, ha sido el progresivo avance de la

integración de personas con discapacidad en la escuela común, el cual tiene su origen en un movimiento social de lucha de los derechos humanos, iniciado en diferentes países en los años sesenta y setenta.

Todas las personas, sea cuales fueren sus características personales, tienen más posibilidades de desarrollarse como tales y prepararse efectivamente para la vida si participan en los grupos y contextos comunes de la sociedad. Hacer efectivo este derecho conlleva necesariamente que todas las personas diferentes, incluidas aquellas con discapacidad, abandonen sus condiciones y formas de vida separadas de la comunidad y se incorporen activamente en todos los ámbitos de la vida social.

La integración no significa simplemente colocar en un conjunto lo que estaba separado del mismo. No basta con ubicar a las personas en los diferentes entornos sociales, sino lograr que se produzcan interacciones entre ellas y que haya una valoración de los diferentes roles y aportes de cada uno, propiciando así el conocimiento mutuo y la convivencia.

En el ámbito educativo, la integración debe formar parte de la estrategia general, cuya meta sea alcanzar una educación de calidad para todos. Sin embargo, en la mayoría de los países, el movimiento de integración se ha impulsado desde la Educación Especial y ha supuesto más la transformación de ésta que de la educación común. Esto explica, en gran medida, las dificultades para aumentar el número de alumnos y alumnas integrados e integradas y lograr una respuesta educativa de mayor calidad.

En muchos casos, se ha limitado el concepto de integración, considerando que es un fin en sí misma y que su único objetivo es conseguir la integración social, olvidando que es un medio fundamental para proporcionar una educación más integral que prepare a los alumnos de forma efectiva para insertarse en los diferentes ámbitos de la vida, lo que implica asegurar que éstos aprendan lo máximo posible.

2.7.3. La Inclusión

No cabe duda que la inclusión educativa ha constituido un movimiento fundamental para hacer efectivos los derechos de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad a educarse y desarrollarse junto al resto de los niños y niñas de la comunidad. Sin embargo, el hecho de haber centrado el proceso preferentemente en las personas con discapacidad, si bien ha sido necesario para incorporarlos a la educación común, no ha posibilitado transformar sustancialmente la cultura de las escuelas, para que respondan adecuadamente a la diversidad de necesidades de todo el alumnado, incluidos los que presentan necesidades educativas especiales.

Como señala Booth, "la inclusión de un determinado colectivo no llegará muy lejos si las escuelas no están preparadas para atender la diversidad de necesidades educativas de todo el alumnado". La preocupación no se centra solamente en identificar las condiciones que favorecen la atención de los alumnos y alumnas con discapacidad en la escuela común, como en la integración, sino en analizar qué barreras existen para el aprendizaje y participación de todos y cómo eliminar o minimizar dichas barreras, con el fin de que las diferencias culturales, socioeconómicas, individuales y de género, no se conviertan en desigualdades educativas y, por esa vía, en desigualdades sociales.

Las barreras al aprendizaje y participación se encuentran en la sociedad, en los sistemas educativos, en las escuelas y las aulas.

El concepto de inclusión está relacionado, por otra parte, con la naturaleza misma de la educación general y de la escuela común. La inclusión implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales. Se trata de lograr una escuela en la que no existan "requisitos de entrada", ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo; una escuela que modifique sustancialmente su estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y

cada uno de los alumnos, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. Desde esta perspectiva, es la escuela la que debe adaptarse a los niños y las niñas y no éstos a ella. Cuanto más inclusivas sean las escuelas comunes en su funcionamiento, menos alumnos y alumnas quedarán fuera y, por tanto, no será necesario integrarlos. En todos los países, sobre todo en las comunidades rurales, se pueden encontrar ejemplos de escuelas inclusivas, el desafío es avanzar en este sentido en los establecimientos educativos de las zonas urbanas y de mayores recursos, donde se observa un mayor nivel de exclusión. Es curioso encontrarse con estos resultados, las personas con más posibilidades son las que excluyen a sus hijos e hijas especiales por vergüenza, prejuicios u otros.

El movimiento de la inclusión supone un impulso para avanzar en la educación para todos, lo cual significa hacer efectivos para toda la población los derechos a la educación, la igualdad de oportunidades y la participación. Esto conlleva la necesidad de construir las condiciones necesarias para que las escuelas puedan acoger la diversidad y ofrecer una educación de mayor calidad para todos. Por este motivo, a partir del año 2010 las aulas integradas pasan a ser aulas recurso pues la atención que se le presta al niño es más amplio que el de integración, ya que no se trata sólo de lograr el acceso a la escuela común de determinados grupos de alumnos, tradicionalmente educados en escuelas especiales u otros programas diferenciados, sino también de transformar el sistema educativo en su conjunto para atender la diversidad de necesidades educativas de todos los sujetos, asegurando el máximo desarrollo, aprendizaje y participación de cada uno.

2.7.4. Programa de Aula Recurso

A partir del año 2,004 en adelante, se empiezan a incrementar las aulas recurso, como una respuesta a las necesidades de ampliación de cobertura en la atención de niños con problemas de aprendizaje, o alguna otra discapacidad leve, los niños y niñas

seleccionados de primer a tercer grado, asisten por períodos al Aula Recurso para recibir reforzamiento en las áreas de lectura, escritura y cálculo matemático.

El proceso de ubicación de alumnos y alumnas se realiza en coordinación con los maestros de grados regulares de las escuelas donde funciona el programa, y se lleva a cabo mediante distintas actividades que permite entrevistar a los padres de familia, a las maestras y maestros encargados, de observar, detectar y evaluar mediante pruebas pedagógicas a cada alumno y alumna referido, para esto se establece una adecuada coordinación y comunicación con los maestros y maestras regulares y la utilización de programas, técnicas y métodos específicos, encaminados a la superación de las dificultades que presenten los alumnos y alumnas en áreas básicas de aprendizaje, lectura, escritura, redacción. Tomando en cuenta la problemática personal, que cada alumno y alumna presenta por aspectos como: Desintegración Familiar, Repitencia Escolar, Maltrato Infantil, etc.

2.7.5. Programa, Escuela para Padres

Funciona en las escuelas donde existen los diferentes programas del Departamento, se lleva a cabo mediante reuniones mensuales tratando temas de interés para las familias. Los encargados de llevarlo a cabo son los maestros y maestras de educación especial, Su objetivo fundamental es la participación del padre de familia en el proceso de rehabilitación de los alumnos y alumnas, así como la concientización para la formación psicobiosocial de sus hijos e hijas. Se trabaja diversos temas de interés para el padre y la madre, brindándole a la maestra y maestro de la escuela el material a trabajar y cuando así lo solicita, la plática es brindada por un miembro del equipo multidisciplinario, debiendo entregar un informe del desarrollo de la actividad y la asistencia. La Coordinación de Educación especial también tiene dentro de sus funciones realizar escuelas para padres de familia cada bimestre buscando los lugares donde se localizan más Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Desarrollar el Programa de Escuela para Padres, orientando y educándolos en temas psicopedagógicos que les permitan conocerse, apoyar a sus hijos e hijas, aceptar la problemática de sus hijos e hijas y mejorar la calidad de vida en la familia, ha tenido como resultado mantener contacto directo con los padres quienes poco a poco van comprendiendo y aceptando que son padres especiales.

2.7.6. Escuelas Inclusivas

La función de las escuelas inclusivas es reconocer las diferentes necesidades de sus alumnos y alumnas y responder a ellas, adecuando los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los niños y las niñas, garantizar una enseñanza de calidad por medio de un programa de estudios apropiado, una buena organización escolar, una utilización atinada de los recursos y una asociación con sus comunidades. La intención es, de hecho, una continua prestación de servicios y ayuda para satisfacer la diversidad de necesidades especiales que aparecen en la escuela. Todo esto con el apoyo de los padres de familia para que aunado a la preparación académica los padres refuercen, den continuidad y ejerzan control dentro de la disciplina educativa de su hijo e hija.

Las escuelas que tienen niños y niñas especiales se convierten en inclusivas, Esto es interesante, pues permite al niño o niña seguir su ritmo de aprendizaje, a la vez que puede relacionarse con otros niños de su misma edad; por otro lado, sin embargo, puede ser peligroso en el sentido de que estas aulas recogen a todos los niños que no siguen el ritmo normal del curso, independientemente de los motivos que originan estas dificultades con la marginación que ello supone. Es aquí donde se torna importante el papel del docente pues debe encargarse de hacer conciencia a los demás niños y niñas de la situación especial que están viviendo para que apoyen al niño y niña con discapacidad.

El ambiente institucional, con algunas excepciones, no es tan estimulante como el familiar, aunque las necesidades físicas estén totalmente atendidas; pero en ocasiones, una separación temporal puede ser el único medio de ejercer una acción terapéutica en una situación familiar difícil, que permita rehacer la dinámica durante este período.

2.8.- Marco Legal

2.8.1. Fundamentos Legales de la Educación en Guatemala

En el Marco Legal, La Constitución Política de Guatemala fue promulgada por la Asamblea Nacional Constituyente en 1985 y fue reformada luego de un referéndum en 1993. De acuerdo con la misma Guatemala es un Estado de Derecho, se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común y su sistema de Gobierno es republicano, democrático y representativo. La soberanía reside en el pueblo y se encuentra conformado por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. Lo que implica que la educación especial es parte ya del sistema educativo nacional por lo que no puede desaparecer así por así como ya es costumbre en nuestra querida patria que se lanzan políticas, programas, acciones entre otros que nunca llegan a nada y que a la llegada de un nuevo gobierno tiende a desaparecer, para dar validez legal a todas las acciones implementadas describimos los siguientes fundamentos legales.

El Gobierno de la República plantea como objetivo estratégico de su política educativa, el acceso a la educación de calidad con equidad, pertinencia cultural y lingüística para los pueblos que conforman el país, en el marco de la reforma educativa y los Acuerdos de Paz.

El Plan de Educación 2008-2012 plantea 8 políticas educativas, de las cuales cinco de ellas son políticas generales y tres políticas transversales.

2.8.2. Política de Calidad

Se prioriza la calidad de la educación en tanto que se parta de la premisa que el ejercicio pleno del derecho a la educación, consiste no sólo en asistir a un centro educativo, sino tener acceso a una educación de calidad. El centro del proceso de enseñanza aprendizaje es la niñez y la juventud.

Sea rico o pobre, mujer u hombre, indígena o ladino. Todos, sin excepción, recibirán educación pertinente y relevante con capacidades para ejercer su ciudadanía en el siglo veintiuno y desempeñarse competentemente en este mundo globalizado, tomando como punto de partida la convivencia solidaria en una sociedad multicolor de una profunda y diversa riqueza cultural, en el marco del respeto a nuestra biodiversidad.

2.8.2.1. Política de Equidad

La equidad en la educación consiste en la posibilidad que todos los niños y niñas tengan las experiencias que demanda el mundo actual para el desarrollo pleno de sus capacidades en el siglo XXI.

La equidad también implica el acceso de la mujer guatemalteca históricamente marginada a la escuela en todos sus niveles, así como la atención a las poblaciones rurales, especialmente indígenas, quienes también han permanecido al margen. En este sentido se garantizará la prestación del servicio en todas las regiones del país, con énfasis en donde es necesaria la educación bilingüe.

2.8.2.2. Política de Cobertura

La Constitución Política de la República y los compromisos de los Acuerdos de Paz establecen la obligatoriedad de la educación inicial, la educación preprimaria, primaria y ciclo básico del nivel medio. Asimismo, la responsabilidad de promover la educación diversificada. La educación impartida por el Estado es gratuita.

En tal sentido el Plan de Educación 2008-2012, plantea la estrategia de ampliación de cobertura en todos los niveles.

2.8.2.3. Política de Educación Bilingüe

Nos proponemos fortalecer la Educación Bilingüe Intercultural, a través del incremento de su presupuesto y la discusión con los representantes de las organizaciones indígenas el modelo de la Educación Bilingüe Intercultural (EBI) en el país, respetando su cosmovisión, sus textos, materiales y recursos de enseñanza, incrementando el número de contratación de maestros y maestras bilingües en los diferentes niveles y modalidades de educación, mejorando las condiciones laborales establecidas en la ley de generalización de la educación bilingüe intercultural.

Además, apoyar programas desde la perspectiva de los pueblos mayas, garífunas, xincas y ladinos en un marco que tenga un triple eje: la ciudadanía multicultural que responda a la identidad local, en el contexto de la ciudadanía guatemalteca que constituye el segundo eje y un tercer eje vinculado a la ciudadanía centroamericana y cosmopolita.

2.8.2.4. Política de Modelo de Gestión

El Gobierno propone fortalecer sistemáticamente los mecanismos de eficiencia, transparencia y eficacia garantizando los principios de participación, descentralización, pertinencia, que garantice como centro del sistema educativo a la niñez y la juventud guatemalteca.

El objetivo fundamental del sistema educativo guatemalteco consiste en que los niños y las niñas tengan un aprendizaje significativo y sean capaces de construir una sociedad próspera y solidaria en un mundo altamente competitivo.

Será necesario establecer alianzas con otros actores que hacen educación en Guatemala, tales como los gobiernos locales, partidos políticos, las universidades, los centros de formación agrícola y capacitación técnica, organizaciones empresariales y sociales. Especial atención tendrá la relación con los organismos internacionales.

2.8.3. Políticas Transversales

2.8.3.1. Política de Inversión

Se promoverá el aumento en la inversión en educación, ampliando progresivamente el presupuesto que logre alcanzar al final de nuestro período, para garantizar la calidad de la educación como uno de los derechos fundamentales de los y las ciudadanas. El aumento en la inversión debe ir acompañado del buen uso, racionalidad y transparencia.

Promover el aumento de la inversión del sistema escolar, que permita financiar las intervenciones educativas necesarias para alcanzar las metas comprometidas a nivel nacional e internacional.

2.8.3.2. Política Descentralización Educativa

Dentro del contexto de descentralización se pretende privilegiar el ámbito municipal, para que sean los gobiernos locales los rectores orientadores del desarrollo del municipio, así como el sustento de los cuatro pilares en los que debe fundamentarse la implementación de la estrategia nacional: a) el respeto y la observancia de la autonomía municipal, b) el fortalecimiento institucional de las municipalidades, c) la desconcentración y descentralización como instrumentos de desarrollo; y, d) la democracia y participación ciudadana.

Avanzar sobre la base del marco normativo existente hacia la realización de un proceso de descentralización del sistema educativo. Un elemento fundamental en este proceso es el fortalecimiento de los consejos municipales de educación, lo cual contribuirá a la transparencia de la política educativa.

Promover un programa específico que busque el fortalecimiento de la auditoría social que incluye la capacidad de construir propuestas, el monitoreo y la evaluación.

2.8.3.3. Política Fortalecimiento Institucional

Fortaleceremos la institucionalidad del sistema educativo escolar. Como parte de esta política.

Promoveremos la instalación, integración y funcionamiento del Consejo Nacional de Educación, con la participación de los distintos sectores de la sociedad, así como el fortalecimiento de los Consejo Municipales de Educación.

2.9.- Fundamentos Legales de la Educación Especial Acuerdo Min. No. 830-2003

Establece los procedimientos técnicos y administrativos que deben implementarse para atender a las y los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, en el sistema educativo nacional promoviendo la integración e inclusión de esta población.

Promueve una educación partiendo de las capacidades, habilidades y destrezas de las y los alumnos y propicia la atención educativa lo más tempranamente posible, con participación de las y los docentes, padres y madres de familia y comunidad educativa.

2.10.- Ley de Educación para las Personas con Necesidad Educativa Especial (N.E.E)

Decreto 135-96 - Artículos del 25 al 33

Esta ley establece que la persona con discapacidad tiene derecho a la educación desde la estimulación temprana hasta la educación superior, siempre y cuando su limitación física o mental se lo permita. Esta disposición incluye, tanto la educación pública como a la privada. El Ministerio de Educación promoverá la formulación de programas educativos que contengan las necesidades especiales de las personas con discapacidad.

El Estado deberá desarrollar los medios necesarios para que las personas con discapacidad participen en los servicios educativos que favorezcan su condición y desarrollo. En los artículos se delimitan las responsabilidades que le competen a educación, para que se brinde una educación inclusiva y de calidad en todo el sistema educativo.

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1.- Objetivo

3.1.1. Objetivo General

Determinar cuáles son los avances que ha tenido la educación especial, en el nivel primario desde el año 2000 al 2009.

3.1.2. Objetivos Específicos

- a) Determinar el porcentaje de asistencia de niños con necesidades educativas especiales.
- b) Verificar la importancia de la educación especial en las escuelas primarias.
- c) Conocer la metodología aplicada para la enseñanza aprendizaje de niños con NEE.
- d) Analizar los avances y la efectividad de la educación especial.
- e) Describir el marco metodológico de la investigación.
- f) Proponer posibles alternativas de solución para sacar adelante la educación especial.

3.2.- Instrumento de Campo

Para recolectar la información que fundamenta la investigación, se diseñaron cuatro cuestionarios conformados con diez interrogantes cada uno, dirigidas exclusivamente a Coordinadores Técnicos Administrativos, directores y directoras de establecimientos educativos, madres y padres de familia, y a maestros y maestras que son los encargados y encargadas de proporcionar la educación a los niños y niñas con necesidades educativas especiales, información que servirá para medir el avance de la educación especial a través del tiempo (2,000 y 2,009) para dar respuesta a los objetivos planteados y poder elaborar las recomendaciones necesarias al trabajo realizado por todos los encargados de promover la educación especial en el departamento de Petén.

3.3.- Sujeto

La población a la que va dirigida la investigación es de ciento ochenta y uno, población que está relacionada al tema que se investiga, entre los que figuran: Coordinadores Técnicos Administrativos, Directores y Directoras de las escuelas del nivel primario del área central del municipio de Dolores, Petén, maestros y maestras que atienden primero, segundo y tercer grado de cada una de las ocho escuelas, padres y madres de familia de cada uno de los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales, integrando una muestra de:

a. Coordinadores Técnicos Administrativos (CTA)

Lo integran dos CTAS. Del área central del municipio de Dolores, Petén, de los Distritos 17- 08 -04 y del Distrito 17 - 08 - 01.

b. Directoras y Directores Educativos

Lo integran 8 directores y directoras de las escuelas oficiales: Barrio Nuevo el Carmen, Barrio Cobán, Barrio el Mirador, Barrio el Cruce, Barrio San Ramón,

Barrio San Andrés, Barrio el Centro Jornada Matutina y Jornada Vespertina del nivel primario del municipio.

c. Maestros y Maestras

Se tomó en cuenta a 80 maestros y maestras que son encargados y encargas de los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales de las escuelas del área central del municipio.

d. Padres y Madres de Familia

Se tomó en cuenta a 91 padres y madres de familia de los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales, en las diferentes escuelas ubicadas en los barrios del área central de Dolores, Petén. Haciendo un total de 181 personas que forman la población de la investigación.

3.4.- Recursos

Para el proceso de la investigación por el cual se requiere conocer el avance que se ha logrado desde el inicio hasta la actualidad sobre la educación especial en el sector oficial del Nivel Primario del área central del municipio de Dolores, Petén, es necesario hacer uso de los siguientes recursos:

➤ Recursos Humanos

Para el desarrollo del proyecto es necesario el apoyo de las siguientes personas:

- Asesores
- Padres de familia
- Coordinador Técnico Administrativo (CTA)
- Directores, directoras de los diferentes establecimientos
- Maestros y maestras.

➤ Recursos Institucionales

Las instituciones que contribuirán para la realización de la siguiente investigación son los siguientes:

- Escuelas Oficiales Urbanas y rurales
- Coordinación Técnica Administrativa
- Universidad Panamericana

➤ Recursos Físicos

Los recursos físicos que se utilizarán en el estudio operativo de la investigación son los siguientes:

- Computadora
- Internet
- Teléfono celular y línea Fija

- Libros, revistas, folletos, seminario, tesis
- Diccionario
- Enciclopedia de sinónimos
- Impresora
- Papel Bond
- Tinta para Impresora

➤ **Recursos Económicos**

Los recursos económicos es un componente complementario que se requiere para el desarrollo de la investigación por lo que se da a conocer a continuación:

No.	Detalles de Gastos	Cantidad	Total en Quetzales
1.	Servicio de Internet	50 horas	Q.350.00
2.	Teléfono		Q.500.00
3.	Fotocopias	500 paginas	Q.125.00
4.	Impresiones	1,500 impresiones	Q.1,500.00
5.	Tinta para impresora	1 set	Q.150.00
6.	Papel Bond	1 resma	Q.45.00
7.	Materiales de oficina	Varios	Q.100.00
8.	Transporte		Q.1,000.00
9.	Encuadernación de tesis		Q.500.00
	TOTAL		Q.4,270.00

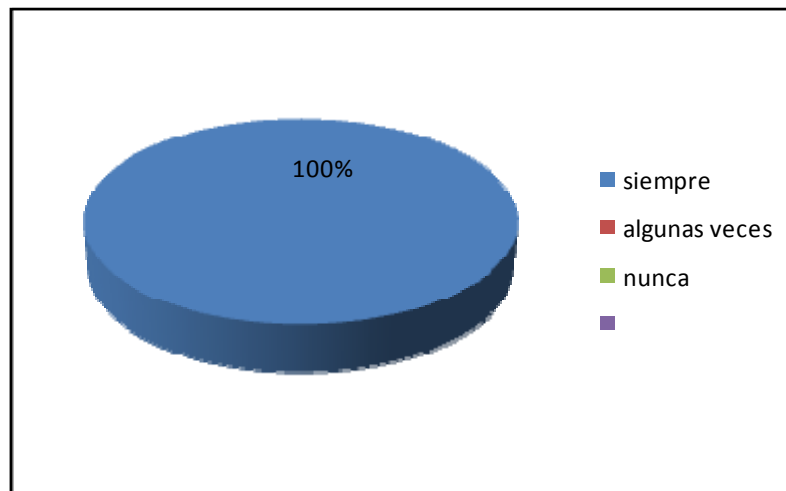
3.5.- Análisis

Para alcanzar los objetivos propuestos en la presente investigación, fue necesario aplicar el cuestionario escrito, dirigidos a cuatro sectores involucrados en el Perfil de la Situación Actual de la Educación Especial en el Sector Oficial del Nivel Primario del Área Central del Municipio de Dolores, Petén los cuales son: Coordinadores Técnicos Administrativos, Directores y Directoras, Maestros y maestras y padres y madres de familia. Los resultados fueron los siguientes:

CUESTIONARIO A: COORDINADORES TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

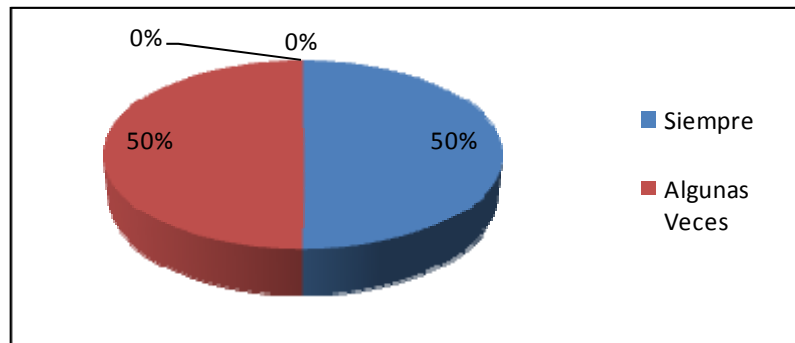
1. ¿Considera que es necesaria la Educación Especial en las escuelas?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	2	100%
Algunas veces	0	00%
Nunca	0	00%
TOTAL	2	100%



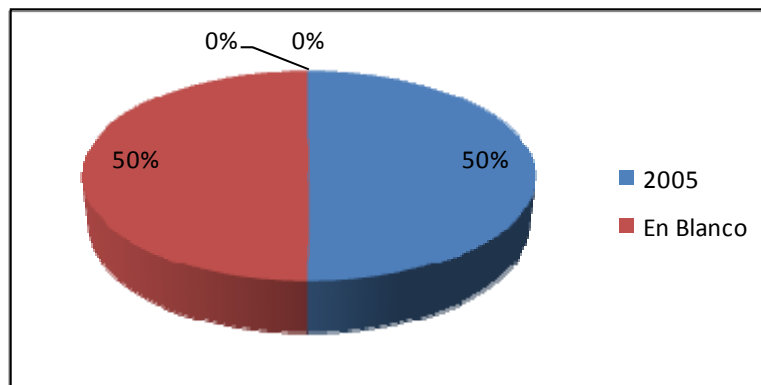
2. ¿Ha recibido capacitaciones sobre Educación Especial?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	1	50%
Algunas veces	1	50%
Nunca	0	00%
TOTAL	2	100%



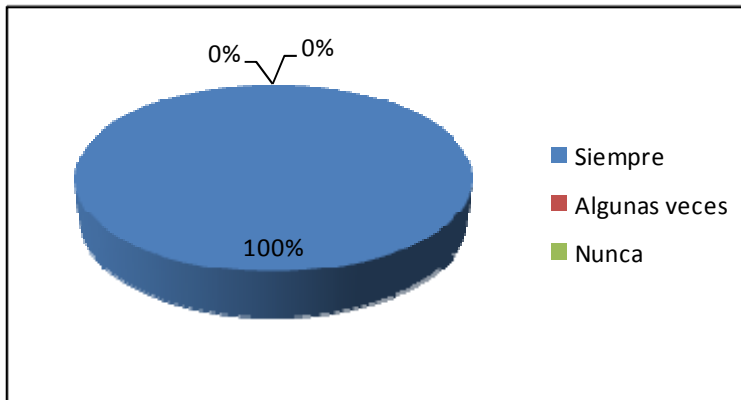
3. ¿Desde cuándo empezó a recibir capacitaciones sobre educación especial?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
2005	1	50%
En Blanco	1	50%
Total	2	100%



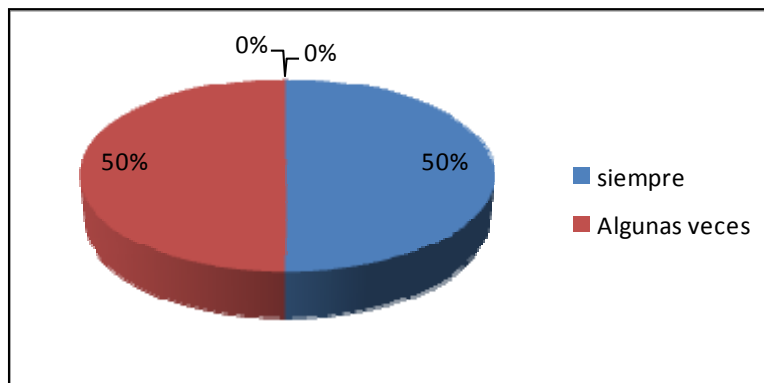
4. ¿Considera que las capacitaciones recibidas, son efectivas para poder enseñar a los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	2	100%
Algunas veces	0	00%
Nunca	0	00%
TOTAL	2	100%



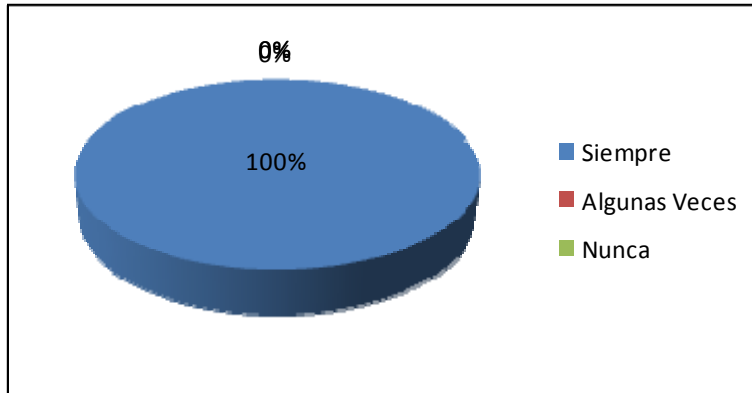
5. ¿Ha realizado capacitaciones sobre educación especial a los directores y directoras de su distrito?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	1	50%
Algunas veces	1	50%
Nunca	0	0%
TOTAL	2	100%



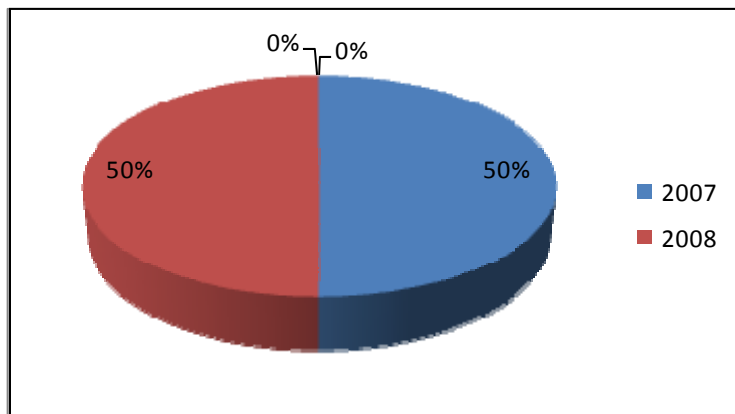
6. ¿Considera que la Educación Especial ha propiciado avances en los últimos 9 años?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	2	100%
Algunas veces	0	00%
Nunca	0	00%
TOTAL	2	100%



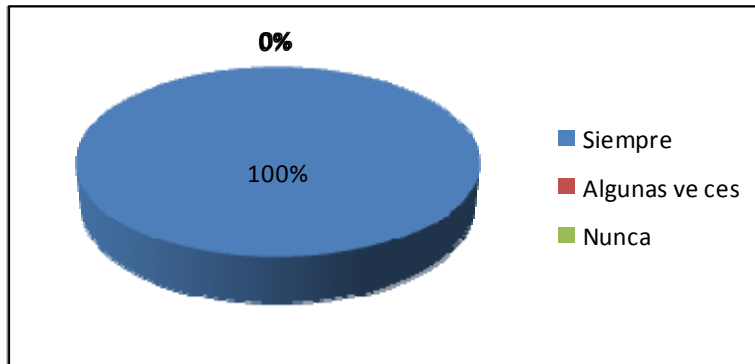
7. ¿Podría explicar desde que año empezaron a asistir los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales a la escuela?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
2007	1	50%
2008	1	50%
TOTAL	2	100%



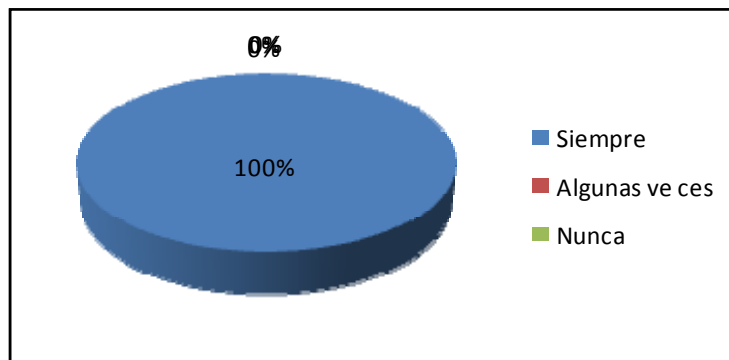
8. ¿Está de acuerdo en que los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales pueden aprender y formar parte del desarrollo de la sociedad?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	2	100%
Algunas veces	0	00%
Nunca	0	00%
TOTAL	2	100%



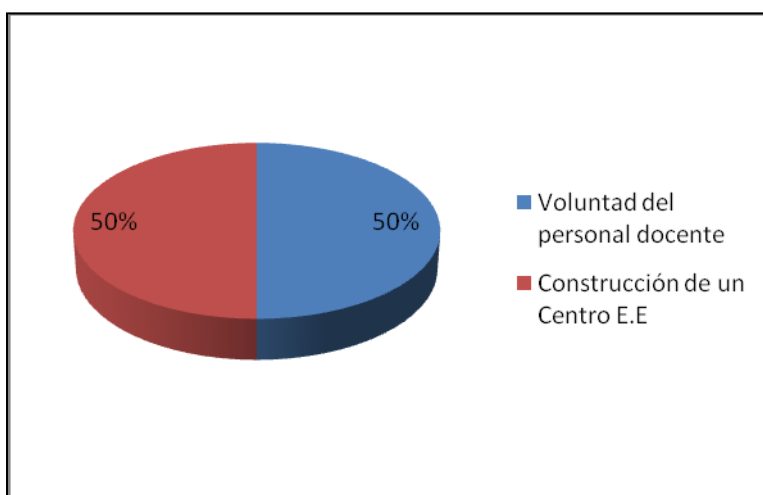
9. ¿Cree que los maestros y maestras están interesados e interesadas en la enseñanza aprendizaje de los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	2	100%
Algunas veces	0	00%
Nunca	0	00%
TOTAL	2	100%



10. ¿Qué propone para sacar adelante la Educación Especial en el municipio donde labora?

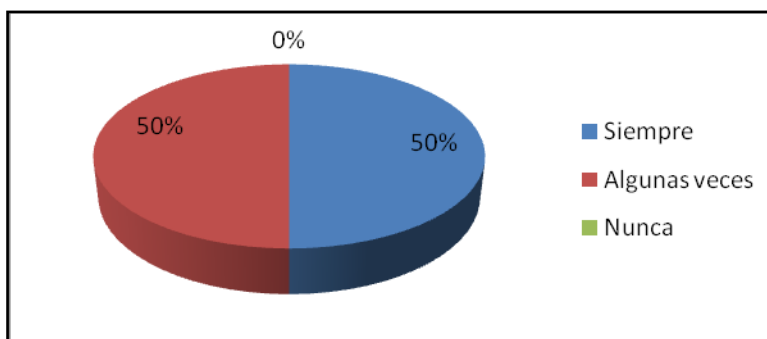
CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Voluntad del personal docente	1	50%
Construcción de un centro E.E.	1	50%
TOTAL	2	100%



CUESTIONARIO DIRIGIDO A: Directores y Directoras

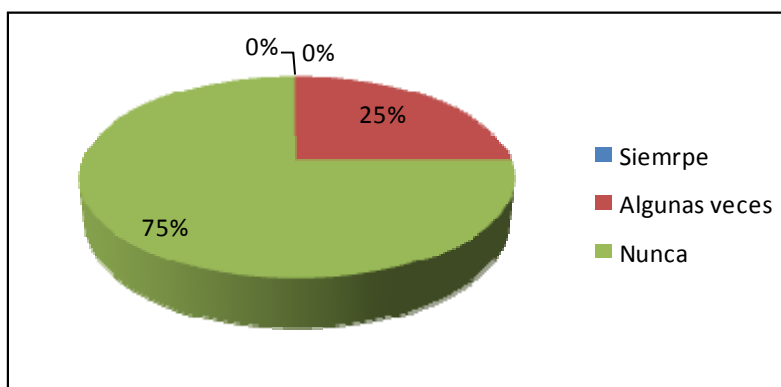
1. ¿Ha recibido capacitaciones sobre Educación Especial?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	4	50%
Algunas veces	4	50%
Nunca	0	00%
TOTAL	8	100%



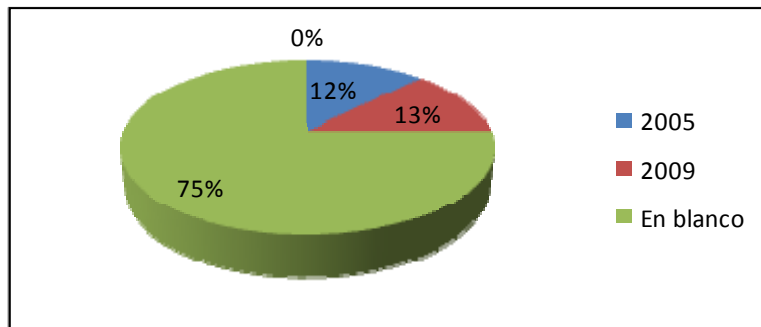
2. ¿Ha recibido capacitaciones sobre Educación Especial, de parte del Coordinador Técnico Administrativo de su distrito?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	00%
Algunas veces	2	25%
Nunca	6	75%
TOTAL	8	100%



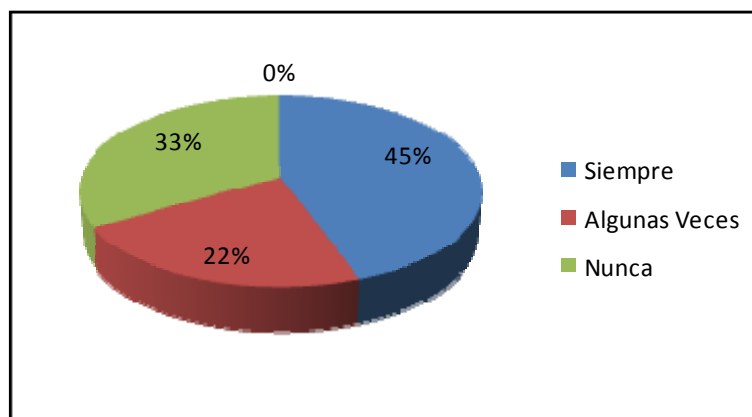
3. ¿Desde cuando empezó a recibir capacitaciones para trabajar con niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
2005	1	12%
2009	1	13%
En Blanco	6	75%
TOTAL	8	100%



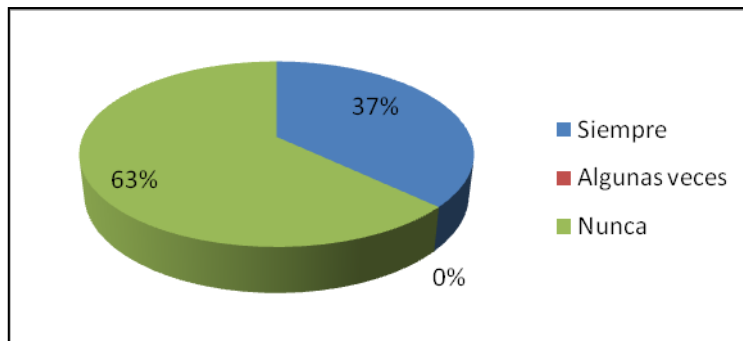
4. ¿Considera que las capacitaciones recibidas, son efectivas para poder enseñar a los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	4	45%
Algunas veces	1	22%
Nunca	3	33%
TOTAL	8	100%



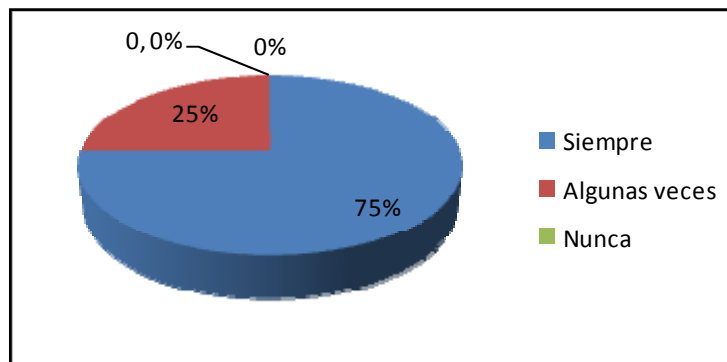
5. ¿Realiza talleres a sus docentes para capacitarlos en Educación Especial?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	3	37%
Algunas veces	0	0%
Nunca	5	63%
TOTAL		100%



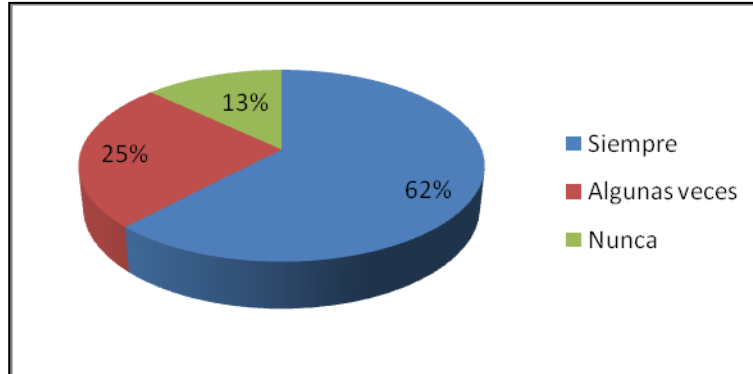
6. ¿Está de acuerdo que los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales pueden aprender y formar parte del desarrollo de la sociedad?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	6	75%
Algunas veces	2	25%
Nunca	0	00%
TOTAL	8	100%



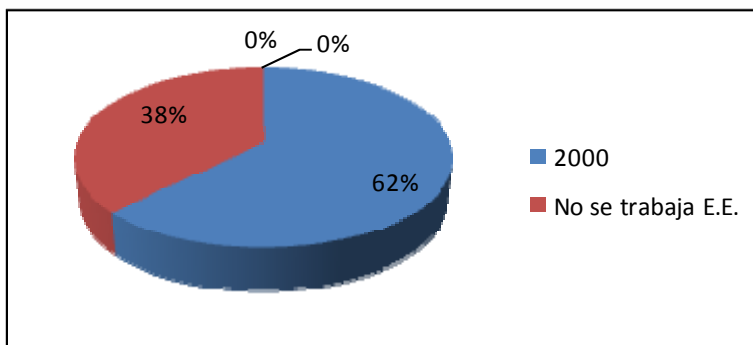
7. ¿Ha promovido niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales?

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	5	62%
Algunas veces	2	25%
Nunca	1	13%
TOTAL	8	100%



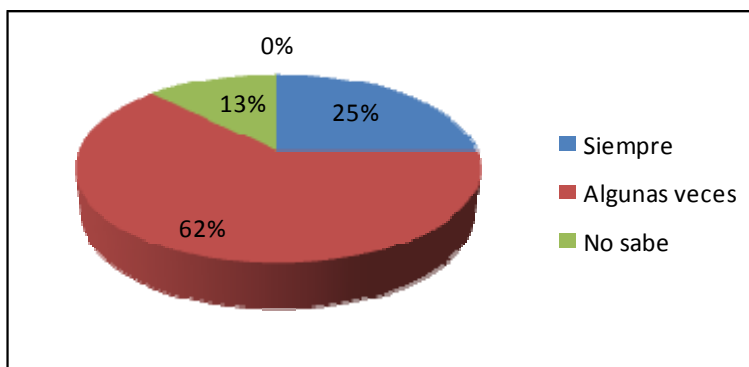
8. ¿Podría explicar desde que año empezaron a asistir los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales a la escuela?

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
2000	5	62%
No se les da E.E.	3	38%
TOTAL	8	100%



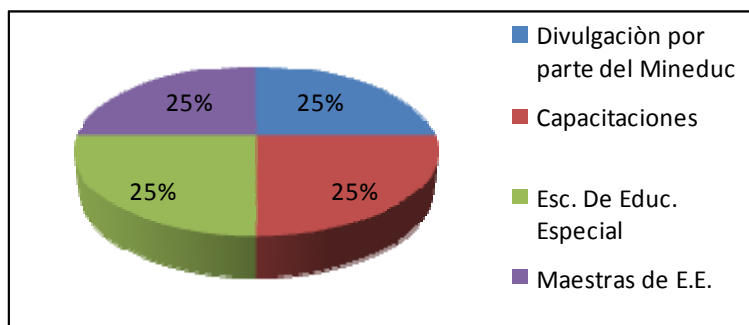
9. ¿Considera que la Educación Especial ha propiciado avances en los últimos 9 años?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	2	25%
Algunas veces	5	62%
No sabe	1	13%
TOTAL	8	100%



10. ¿Que propone para sacar avante la Educación Especial en el municipio donde labora?

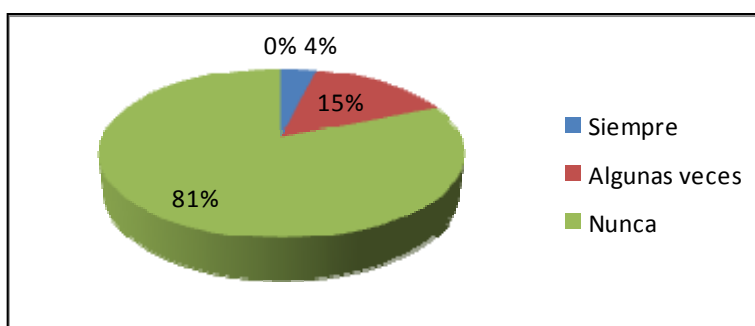
CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Divulgación	2	25%
Capacitaciones	2	25%
Construcción de E.E.	2	25%
Maestras de E.E.	2	25%
TOTAL	8	100%



CUESTIONARIO DIRIGIDO A: Maestro y maestras.

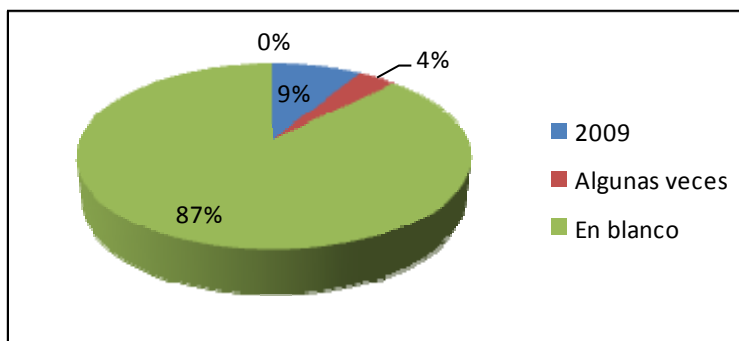
1. ¿Ha recibido capacitaciones que le permitan trabajar con niños y niñas que presentan Necesidades Educativas Especiales?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	3	4%
Algunas veces	12	15%
Nunca	65	81%
TOTAL	80	100%



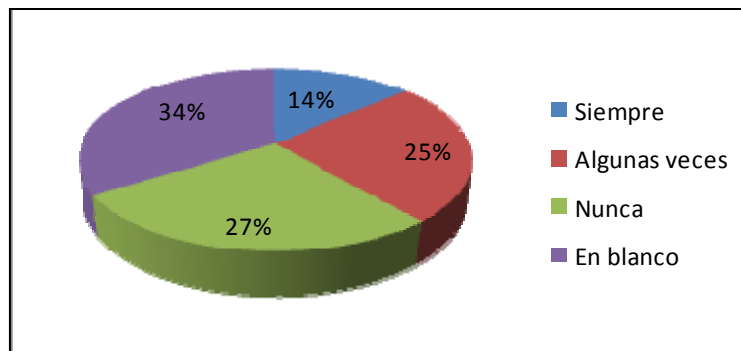
2. ¿Desde qué año, empezó a recibir capacitaciones para trabajar con niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
2009	7	9%
Algunas veces	3	4%
En blanco	70	87%
TOTAL	80	100%



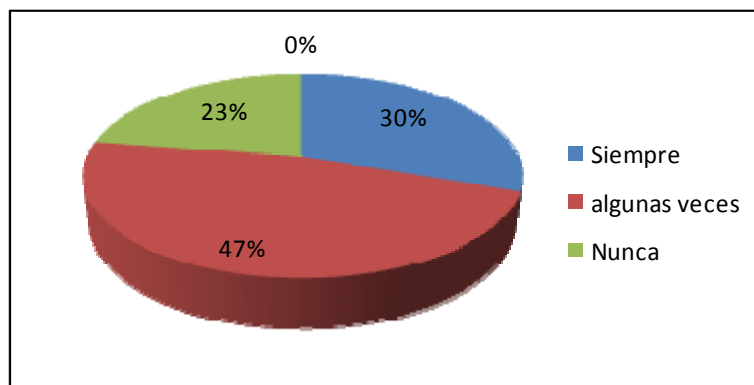
3. ¿Considera que las capacitaciones recibidas, le han servido para poder enseñar a los Niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	11	14%
Algunas veces	20	25%
Nunca	22	27%
En blanco	27	34%
TOTAL%	80	100%



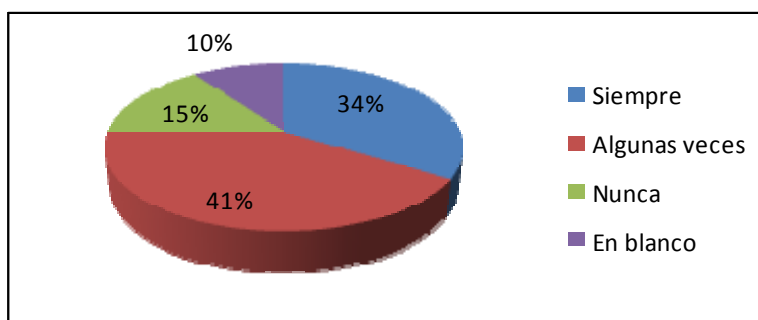
4. ¿Es difícil enseñar a un niño o niña con Necesidades Educativas Especiales?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	24	30%
Algunas veces	38	47%
Nunca	18	23%
TOTAL	80	100%



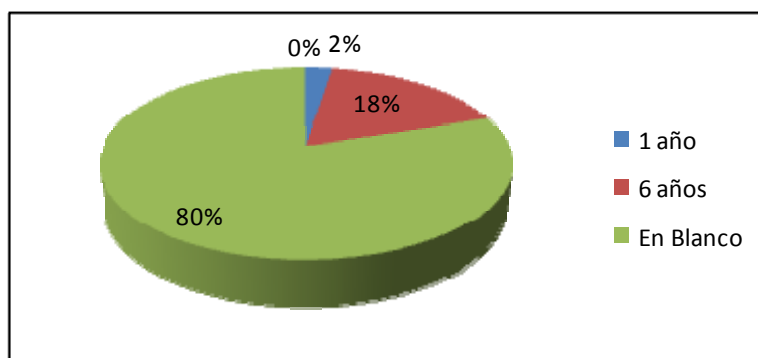
5. ¿Le gusta trabajar con niños y niñas que presentan Necesidades Educativas Especiales?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	27	34%
Algunas veces	33	41%
Nunca	12	15%
En blanco	8	10%
TOTAL	80	100%



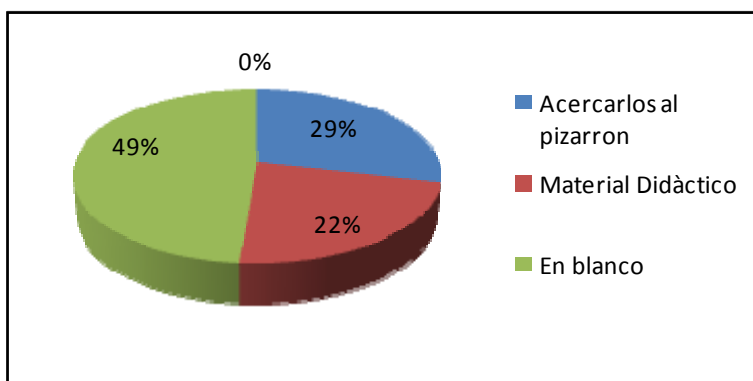
6. ¿Cuántos años tiene de trabajar con niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1 año	2	2%
6 años	14	18%
En blanco	64	80%
TOTAL	80	100%



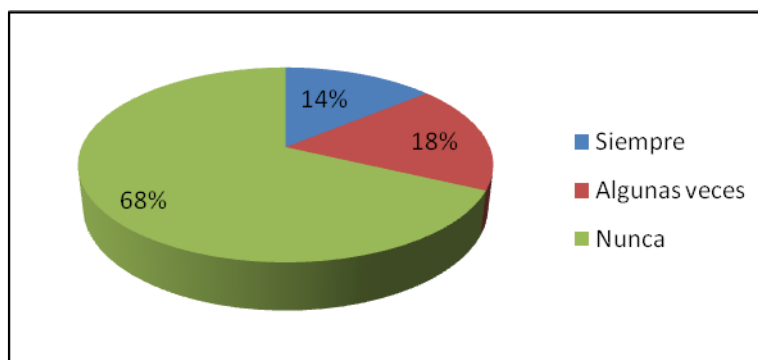
7. ¿Qué actividades realiza para la enseñanza aprendizaje de los niños y las niñas con Necesidades Educativas Especiales?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Acercarlos al pizarrón	23	29%
Material didáctico	18	22%
En Blanco	39	49%
TOTAL	80	100%



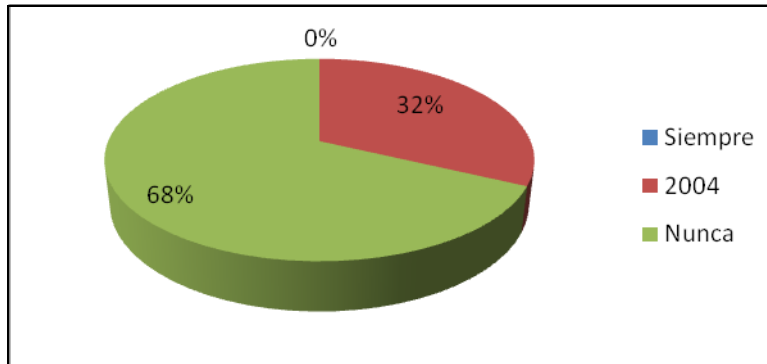
8. ¿Ha promovido niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	11	14%
Algunas veces	14	18%
Nunca	53	68%
TOTAL	8	100%



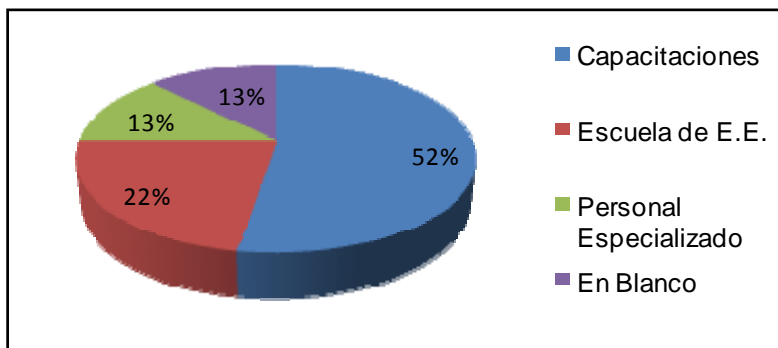
9. ¿Podría explicar desde que año empezaron a asistir los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales a la escuela?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	14	0%
2004	12	32%
Nunca	54	68%
TOTAL	80	100%



10. ¿Que propone para sacar adelante la Educación Especial en el municipio donde labora?

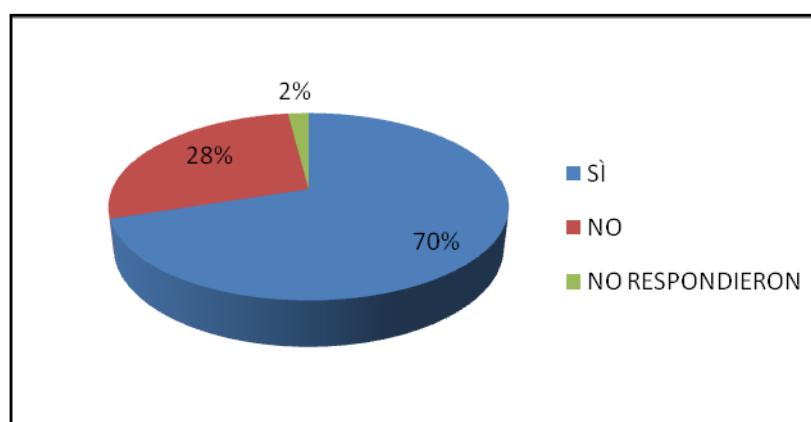
CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Capacitaciones	42	52%
Escuelas de E.E.	18	22%
Personal Especializado	10	13%
En blanco	10	13%
TOTAL	80	100%



CUESTIONARIO DIRIGIDOS A: Padres y Madres de Familia

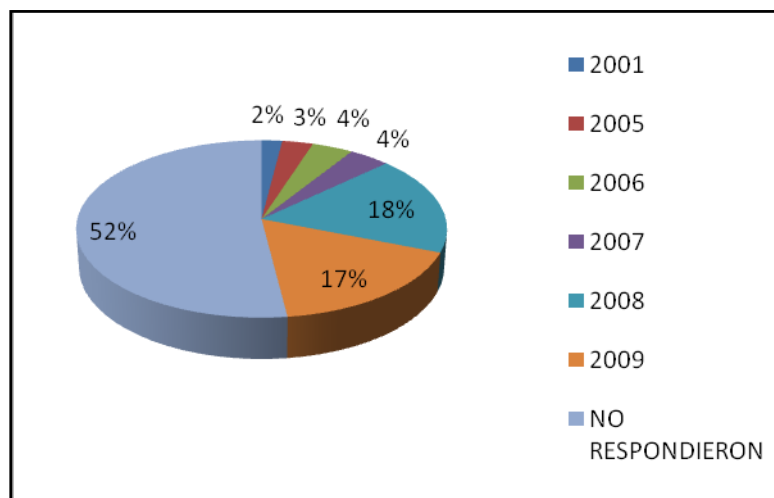
1. ¿Tiene conocimiento sobre la Educación Especial para niños y niñas?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SÌ	64	70%
NO	25	28%
NO RESPONDIERON	2	2%
TOTAL	91	100%



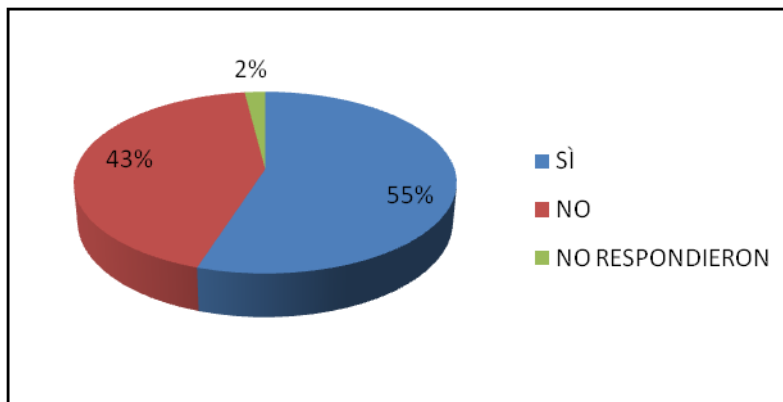
2. ¿Desde cuando sabe Usted que en las escuelas trabajan la Educación Especial?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
2001	2	2%
2005	3	3%
2006	4	4%
2007	4	4%
2008	16	18%
2009	15	17%
NO RESPONDIERON	47	52%
TOTAL	91	100%



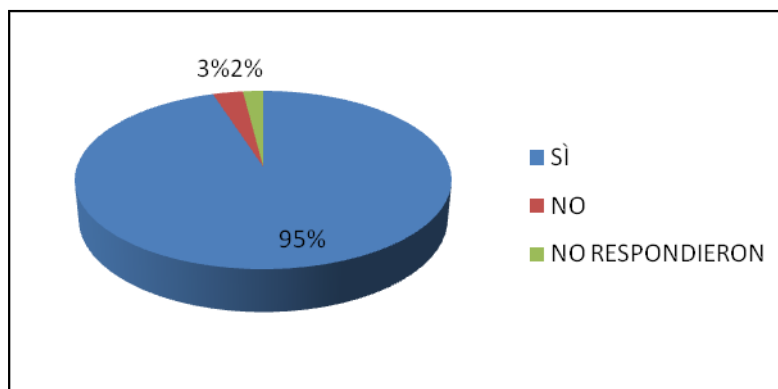
3. ¿Aprende rápidamente su hijo e hija en la escuela?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SÌ	50	55%
NO	39	43%
NO RESPONDIERON	2	2%
TOTAL	91	100%



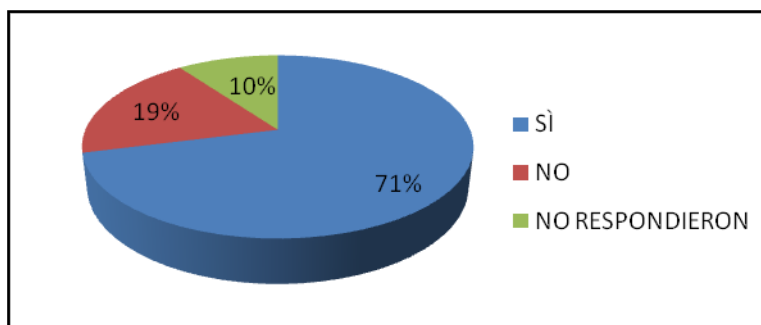
4. ¿Considera que es necesaria la Educación Especial en las escuelas?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SÌ	86	95%
NO	3	3%
NO RESPONDIERON	2	2%
TOTAL	91	100%



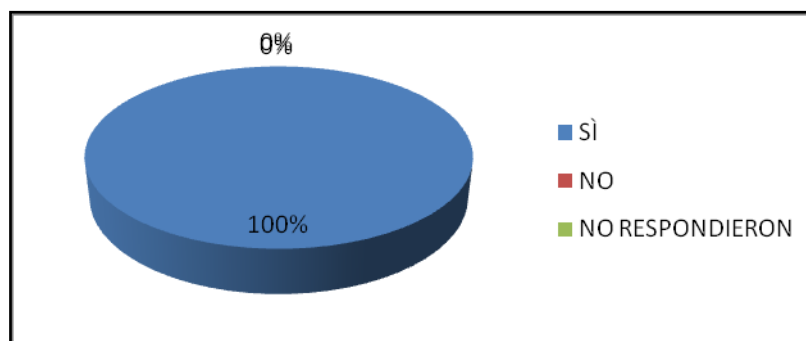
5. ¿Considera que la Educación Especial ha propiciado avances en los últimos 9 años?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SÌ	65	71%
NO	17	19%
NO RESPONDIERON	9	10%
TOTAL	91	100%



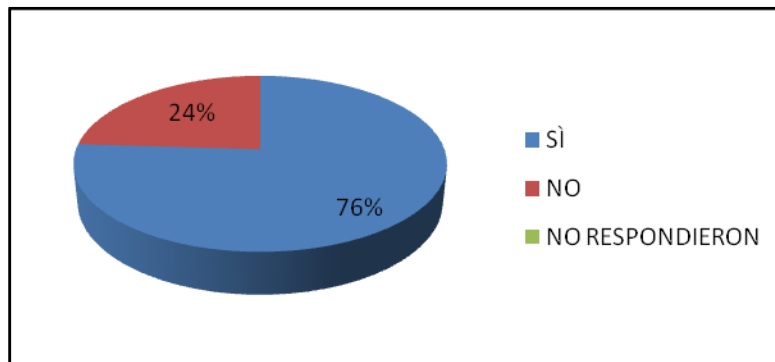
6. ¿Está de acuerdo en que los niños y las niñas con Necesidades Educativas Especiales pueden aprender y formar parte del desarrollo de la sociedad?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SÌ	91	100%
NO	--	--
NO RESPONDIERON	--	--
TOTAL	91	100%



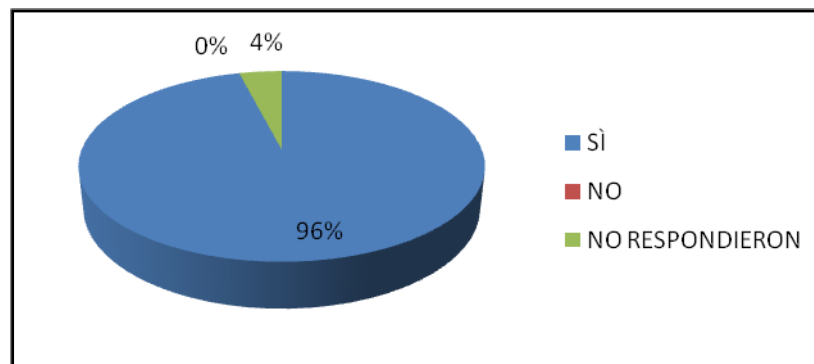
7. ¿Cree que los maestros y maestras están interesados e interesadas en la enseñanza aprendizaje de los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SÌ	69	76%
NO	22	24%
NO RESPONDIERON	--	
TOTAL	91	100%



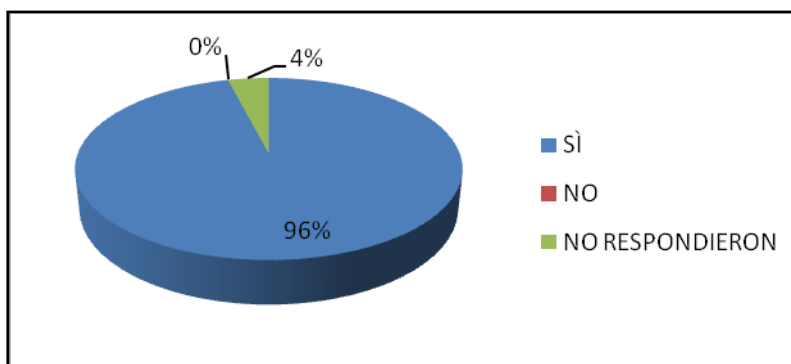
8. ¿Apoya usted a su hijo e hija en las tareas para facilitar su aprendizaje?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SÌ	87	96%
NO	--	0%
NO RESPONDIERON	4	4%
TOTAL	91	100%



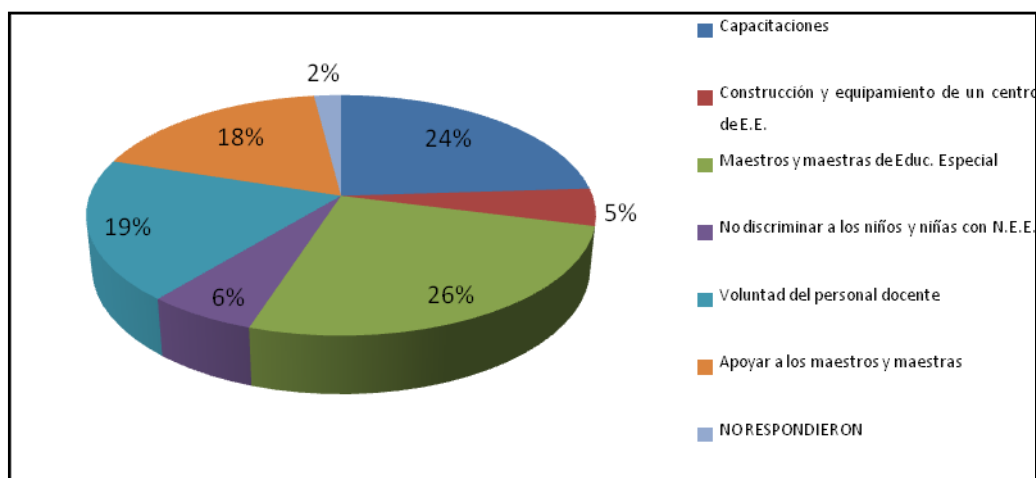
9. ¿Considera que con el apoyo que usted le brinda a su hijo e hija aprende mejor?

CATEGORÌA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SÌ	87	96%
NO	--	0%
NO RESPONDIERON	4	4%
TOTAL	91	100%



10. ¿Qué propone para sacar adelante la Educación Especial de su municipio?

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Capacitaciones	22	24%
Construcción y equipamiento de un centro de E.E.	4	5%
Maestros y maestras de Educ. Especial	24	26%
No discriminar a los niños y niñas con N.E.E.	6	6%
Voluntad del personal docente	17	19%
Apoyar a los maestros y maestras	16	18%
NO RESPONDIERON	2	2%
TOTAL	91	100%



3.5.1. Interpretación de Resultados

De acuerdo a los resultados obtenidos de los entrevistados, los Coordinadores Técnicos Administrativos (CTA) el 50% argumentó que desde el año 2005 inició a recibir capacitaciones sobre Educación Especial, mientras los directores y directoras afirman en un 12% que en el año 2006 y un 13% en el 2009, sin embargo el 13% de los maestros y maestras confirmó que en el año 2009 por lo que se comprobó que tanto los CTAS. y directores y directoras que han sido capacitados desde varios años atrás por el Ministerio de Educación no efectuaron las capacitaciones a los maestros y maestras tal como lo estableció el MINEDUC.

Al observar la pregunta No. 1 dirigida a los CTAs, directores y directoras y la dirigida a maestros y maestras, manifestaron que mientras los CTAs y directores y directoras indican que han recibido capacitaciones sobre Educación Especial en un 50%, los maestros y maestras afirman en un 81% que nunca la han recibido.

Al observar la pregunta No. 5 dirigida a los Coordinadores Técnicos Administrativos y la pregunta No. 2 dirigida a los directores y directoras se concluye que mientras los CTAs indican que han capacitado a los directores y directoras de su distrito sobre Educación especial en un 50%, los directores y directoras afirman en un 75% que nunca la han recibido.

A través de los resultados de la investigación se comprobó que en la pregunta 7 dirigidas a directores y directoras el 67% afirma que han promovido niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales, sin embargo en la pregunta 8, de maestros y maestras el 68% respondió que nunca.

Según los resultados obtenidos de los entrevistados, el 32% de maestros y maestras afirmó que desde el año 2004 los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales empezaron a asistir a las escuelas, mientras el 62% de directores y

directoras dijo que en el año 2000, sin embargo el 50% de los Coordinadores Técnicos Administrativos afirmó que en el 2007 y el 50% en el 2008, por lo que se comprobó que la asistencia de los niños y niñas con NEE en las escuelas del área central de Dolores, Petén, se inicio desde el año 2000 hasta la actualidad.

De acuerdo a la observación de la pregunta 5 de directores y directoras y pregunta 1 de maestros y maestras se comprobó que el 37% de directores y directoras afirmó que realizó capacitaciones a sus docentes sobre Educación Especial, mientras el 81% de maestros y maestras que nunca han recibido capacitaciones.

Al analizar la pregunta No. 04 dirigida a padres y madres de familia, docentes, y directores y directoras, se puede observar en un 97% el interés de los primeros en que sus hijos con NEE sean atendidos, lo cual se relaciona con lo que expresaron los maestros y maestras, que es dificultoso atender a los niños y niñas con necesidades educativas especiales, aun, se corrobora la suma necesidad de que se atiendan, por otra parte los directores expresaron en un 48% la efectividad que tiene las capacitaciones que se ha dado por atención a la Necesidad Educativa Especial.

Los padres y madres de familia (pregunta 7), CTAs (pregunta 8) y directores y directoras (pregunta 6), coinciden en señalar que están de acuerdo en un 91% que los niños y niñas con NEE pueden aprender y formar parte del desarrollo de la sociedad, en base a este punto es interesante mencionar que solo el 4% de maestros y maestras pregunta No. 1 afirman haber recibido capacitaciones que les permite trabajar con niños y niñas con necesidades educativas especiales, por lo cual cabe mencionar que los sujetos primeros mencionados proponen en la pregunta No. 10 que es sumamente interesante que los maestros y maestras reciban mas capacitaciones para darle a los niños y niñas con NEE una mejor educación académica y así mismo sean parte del desarrollo de la sociedad.

CAPÍTULO IV PROPUESTA

4.1.- Primer Desafío

Organizar grupos de maestros y maestras juntamente con el apoyo de las Asesoras Pedagógicas Itinerantes para brindarles asesoría pedagógica, técnicas, estrategias y dotar de material didáctico a los maestros y maestras de las escuelas inclusivas del nivel primario del área central de Dolores, Petén, para facilitar el trabajo sobre Educación Especial, según la necesidad educativa que el niño o niña presente. Para llevar a cabo la siguiente propuesta se hizo la invitación a la asesora de Educación Especial el cual se obtuvo una respuesta favorable y en base a la presente se da detalladamente el siguiente programa para la capacitación sobre Educación Especial.

PROGRAMA DE TALLERES SOBRE ASESORIA PEDAGOGICA, TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS PARA ESCUELAS INCLUSIVAS DELNIVEL PRIMARIO PARA NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL AREA CENTRAL DE DOLORES, PETÉN

1.Descripción del taller

En el presente taller se pretende compartir, explorar y reflexionar con los maestros y maestras diferentes teorías, técnicas, estrategias y prácticas de la educación especial, para facilitar el trabajo en el aula de los docentes que atienden niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales, así mismo satisfacer las necesidades que cada uno de los niños y niñas presente según sea su discapacidad, para conducirlos a una calidad educativa competente que les facilite la capacidad de ser personas productivas en lo académico y social, proporcionándoles la enseñanza propicia para la mayor asimilación de los conocimientos.

1. Objetivos

- Determinar un concepto adecuado de sí mismo y expectativas propias para el mejor desarrollo educativo.
- Identificar los tipos de discapacidades, sus principales causas y características en los niños y niñas y las estrategias aplicables para facilitar el aprendizaje.
- Identificar enfoques de distintas teorías sobre Educación Especial que contribuyan a mejorar la labor docente en el proceso enseñanza aprendizaje en la escuela y comunidad.
- Actuar como agentes de cambio en la escuela, comunidad y país.
- Utilizar efectivamente los métodos y estrategias en el proceso educativo.
- Fortalecer las habilidades de comunicación entre los elementos que conforman el hecho educativo para obtener aprendizajes significativos por parte de los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales.

2. Métodos de presentación

- ❖ Presentaciones orales
- ❖ discusiones en el taller

- ❖ exploración
- ❖ presentaciones de Power Point

- ❖ reflexiones, etc.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	TEMAS A TRATAR	PERSONAS ENCARGADAS DEL TALLER	MES Y HORA DE ASISTENCIA:
1.	Manual de Adecuaciones Curriculares	Lic. Leticia Monterroso Barco de Sánchez	MES: Abril
2.	Tipos de Discapacidad	Psicóloga Anita Elizabeth Carío	HORA: 07:30 a 12:30 PM.
3.	Métodos y Estrategias de Abordaje en el Aula (de acuerdo a los Tipos de Discapacidades)	PEM. María Candelaria Maxía Chonay	LUGAR: Salón Municipal del Barrio El Centro Dolores, Petén.

4.2.- Segundo Desafío

Programa Radial sobre Educación Especial

La realización de programas de Educación Especial para la población del municipio de Dolores, Petén a través de la radio, es un medio por el cual se debe promover el apoyo a las personas con discapacidad para cambiar la forma en que se dirigen hacia ellos y hacerles menos difícil su existencia.

Objetivos

- Desarrollar un programa radial proporcionando la información para Sensibilizar a la población de Dolores, Petén y de esa manera minimizar la problemática de la discriminación y el mal trato de las personas con discapacidad, para mejorar la calidad de vida de los mismos.
- Incentivar la reflexión crítica de actitudes y comportamientos discriminatorios hacia los niños y niñas con discapacidad.
- Fomentar el buen trato que los niños y niñas deben recibir en su hogar, escuela y la sociedad.
- Proporcionar un ambiente sano a los niños y niñas con discapacidad y que se sientan amados y aceptados tal y como son.

Información sobre la aplicación del programa radial sobre Educación Especial

El programa radial se realizara en la radio Estéreo Poptún los días viernes de cada semana del mes de marzo a las 16:00 horas llamado “No a la discriminación a las personas con discapacidad, un deber de conciencia”, donde se difunda los temas sobre La Discapacidad desde una Perspectiva Moral y Social y La Integración Escolar de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales en un ambiente agradable y acogedor, para mejorar el buen trato de los niños y niñas con discapacidad y sean aceptados tal y como son.

Para poner en practica dicho programa se solicitará autorización al Director de la radio Estéreo Poptún, el objetivo será informar a la s familias, maestros y maestras y demás autoridades educativas del municipio que escuchan la radio, los diferentes temas relacionado con Educación Especial, para que dicha información los motive a tomar actitudes positivas hacia las personas con discapacidad, quienes también merecen respeto, educación, aceptación y sobre todo amor. De esa manera las personas con discapacidad puedan desarrollar sus habilidades y destrezas y poder interactuar con las personas que lo rodean.

CONCLUSIONES

Todas las personas encuestadas están conscientes que la educación especial es de mucha importancia y necesaria en las escuelas para que los niños y niñas con necesidades educativas especiales puedan salir adelante y ser parte activa en el desarrollo del municipio en que se desenvuelven puesto que tienen capacidades y habilidades diferentes a las de los niños regulares que les permiten salir avante por sí mismos, con una buena preparación.

De acuerdo a las respuestas que dieron Algunos directores y directoras, maestros y maestras y Coordinadores Técnicos Administrativos, se concluye que han recibido capacitaciones para trabajar con niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales. (NEE)

Se concluye que los niños y niñas iniciaron a asistir a las escuelas regulares a partir del año 2001, aunque era mucho más difícil enseñarles porque los maestros y maestras carecían de herramientas, estrategias, técnicas y material didáctico propicio para poder trabajar con niños y niñas con necesidades educativas especiales.

La educación especial ha venido avanzando muy lentamente, debido a las escasas capacitaciones promovidas por el Ministerio de Educación. A partir de los años 2006 al 2009 es cuando avanza un poco más debido a que se realizan más capacitaciones, sin embargo hace falta mucho más apoyo en cuanto a material didáctico, para que el docente pueda realizar bien su labor educativa.

Se comprobó que en algunas escuelas y algunos maestros y maestras, no aceptan trabajar con niños y niñas que necesitan educación especial, argumentando que es muy difícil poder enseñarles.

La mayoría de los padres y madres de familia afirman que sus hijos e hijas con necesidades educativas especiales si aprenden asistiendo a las escuelas regulares a recibir instrucción educativa, donde se ve el interés de los docentes en proporcionarles educación especial e inclusiva a los niños y niñas con NEE.

RECOMENDACIONES

El Ministerio de educación debe brindar más apoyo a los maestros y maestras de la educación regular sobre necesidades educativas especiales para que puedan realizar un trabajo eficiente con los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales.

Que los directores y directoras en base a las capacitaciones recibidas sobre Educación Especial departe de los Coordinadores Técnicos Administrativos deben dar la replica de las capacitaciones para fortalecer el conocimiento de los maestros para mejorar la calidad académica de los niños y niñas con necesidades educativas especiales.

Es necesario que los maestros y maestras estén más sensibilizados para que no rechacen a los niños y niñas con necesidades educativas especiales.

Los directores y directoras, maestros y maestras con el apoyo de las Asociaciones de padres de familia del área central de Dolores, Petén, gestionen a través de la municipalidad u otras instituciones la construir de una escuela de educación especial para poder atender a los niños y niñas especiales con discapacidad profunda (Retraso mental, síndrome de Down, ceguera y otras discapacidades con las que el maestro no puede trabajar en el aula) para que ellos reciban su instrucción educativa en un lugar especial.

Los Coordinadores Técnicos Administrativos deben velar por el mejoramiento académico de los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales a la vez evitando la exclusión de los niños y niñas interesados en prepararse académicamente.

BIBLIOGRAFÍA

1. Benemérito Comité Pro-ciegos y Sordos de Guatemala. Trifoliar. Evitar la sordera está en tus manos. Guatemala. 2,004.
2. Bifoliar Informativo - Instituto Neurológico de Guatemala.
3. Boletín Informativo - Fundación Pro-bienestar del Minusválido
4. De Jurado Mariscal, Georgina. Folleto. Evitar la sordera está en tus manos. Guatemala. 2,004.
5. Del Portillo Elcano y Larumbe Huerta, Tomas. Tema 5 Necesidades educativas asociadas a la discapacidad visual. España.
6. Flores Beltrán y Berruecos Villalobos. El niño sordo en edad preescolar. Edit. Trillas. México. 2,001.
7. Freeman, Joan. Los niños superdotados. Edit. Aula XXI, Santillana. España. 1985.
8. García Lira, Beatriz. Atención Educativa de niños y niñas de 0 a 6 años con discapacidad Motora. México. 2,003.
9. García Lira, Beatriz. Módulo 1 Atención a la Diversidad. Guatemala. 2002.
10. Gómez Palacio, Margarita. La Educación Especial. Edit. Fondo de Cultura Económica. México. 2,002.
11. Jiménez, P; Vila Monserrat: De Educación Especial a Educación en la Diversidad, Ediciones Aljibe. 1999. p 46.
12. Ministerio de Educación. Política y Normativa de Acceso a la Educación para la Población con Necesidades Educativas Especiales. Guatemala. 2001.

13. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
Entender y atender las necesidades educativas especiales en la escuela Integradora. Edit. Educación Integradora, División de Educación Básica. Francia, 2003.
14. Palacios Cajas, Carlos Clemente, Editorial de la Universidad de San Carlos - Occidente. Quetzaltenango, Guatemala, 1992.
15. Procurador de los Derechos Humanos, Defensoría de los Derechos de la niñez.
Comisión Pro-convención sobre los Derechos del Niño, PRODEN, Subcomisión De Educación. Programa a favor de los niños de la calle, UNIÓN EUROPEA, Red Barna. Guatemala, Guatemala, Prensa Libre, 1997.
16. Suplemento Informativo: Código de la Niñez y la Juventud.

ANEXOS

ANEXO 1

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias de la Educación
Programa de Actualización y Cierre Académico
Licenciatura en Educación



CUESTIONARIO A: COORDINADORES TECNICOS ADMINISTRATIVOS

De la manera más atenta me dirijo a usted, solicitando su valiosa colaboración para que conteste el siguiente cuestionario, que será de mucha utilidad para sustentar los resultados de investigación de Tesis, sobre el tema: Perfil de la Situación Actual de la Educación Especial en el Sector Oficial del Nivel Primario del Área Central del Municipio de Dolores, Peten.

INSTRUCCIONES: Marque con una X sobre la línea que considere la correcta.

1. ¿Considera que es necesaria la Educación Especial en las escuelas?

Siempre _____ Algunas veces _____ Nunca _____

2. ¿Ha recibido capacitaciones sobre Educación Especial?

Siempre _____ Algunas veces _____ Nunca _____

3. ¿Desde cuándo empezó a recibir capacitaciones sobre Educación Especial?

4. ¿Considera que las capacitaciones recibidas, son efectivas para poder enseñar a los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales?

Siempre _____ Algunas veces _____ Nunca _____

5. ¿Ha realizado capacitaciones sobre Educación Especial a los directores de su distrito?

Siempre _____ Algunas veces _____ Nunca _____

6. ¿Considera que la Educación Especial ha propiciado avances en los últimos 9 años?

Siempre_____ Algunas veces_____ Nunca_____

7. ¿Podría explicar desde que año empezaron a asistir los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales a la escuela?

8. ¿Está de acuerdo en que los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales pueden aprender y formar parte del desarrollo de la sociedad?

Siempre_____ Algunas veces_____ Nunca_____

9. ¿Cree que los maestros y maestras están interesados e interesadas en la enseñanza aprendizaje de los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales?

Siempre_____ Algunas veces_____ Nunca_____

10. ¿Qué propone para sacar adelante la Educación Especial en el municipio donde labora?

ANEXO 2
UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias de la Educación
Programa de Actualización y Cierre Académico
Licenciatura en Educación



CUESTIONARIO A: DIRECTORES Y DIRECTORAS DE ESCUELAS

De la manera más atenta me dirijo a usted, solicitando su valiosa colaboración para que conteste el siguiente cuestionario, que será de mucha utilidad para sustentar los resultados de investigación de Tesis, sobre el tema: Perfil de la Situación Actual de la Educación Especial en el Sector Oficial del Nivel Primario del Área Central del Municipio de Dolores, Peten.

INSTRUCCIONES: Marque con una X sobre la línea que considere la correcta.

1. ¿Ha recibido capacitaciones sobre Educación Especial?

Siempre _____ Algunas veces _____ Nunca _____

2. ¿Ha recibido capacitaciones sobre Educación Especial, de parte del Supervisor Educativo, de su distrito?

Siempre _____ Algunas veces _____ Nunca _____

3. ¿Desde cuando empezó a recibir capacitaciones para trabajar con niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales?

4. ¿Considera que las capacitaciones recibidas, son efectivas para poder enseñar a los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales?

Siempre _____ Algunas veces _____ Nunca _____

5. ¿Realiza talleres a sus docentes para capacitarlos en Educación Especial?

Siempre _____ Algunas veces _____ Nunca _____

6. ¿Está de acuerdo que los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales pueden aprender y formar parte del desarrollo de la sociedad?

Siempre_____ Algunas veces_____ Nunca_____

7. ¿Ha promovido niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales?

Siempre_____ Algunas veces_____ Nunca_____

8. ¿Podría explicar desde que año empezaron a asistir los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales a la escuela?

9. ¿Considera que la Educación Especial ha propiciado avances en los últimos 9 años?

Siempre_____ Algunas veces_____ Nunca_____

10. ¿Que propone para sacar adelante la Educación Especial en el municipio donde labora?

ANEXO 3
UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias de la Educación
Programa de Actualización y Cierre Académico
Licenciatura en Educación



CUESTIONARIO A: MAESTRAS Y MAESTROS

De la manera más atenta me dirijo a usted, solicitando su valiosa colaboración para que conteste el siguiente cuestionario, que será de mucha utilidad para sustentar los resultados de investigación de Tesis, sobre el tema: Perfil de la Situación Actual de la Educación Especial en el Sector Oficial del Nivel Primario del Área Central del Municipio de Dolores, Peten.

INSTRUCCIONES: Marque con una X sobre la línea que considere la correcta.

1. ¿Ha recibido capacitaciones que le permitan trabajar con niños y niñas que presentan Necesidades Educativas Especiales?
Siempre _____ Algunas veces _____ Nunca _____

2. ¿Desde cuando empezó a recibir capacitaciones para trabajar con niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales?

3. ¿Considera que las capacitaciones recibidas, le han servido para poder enseñar a los Niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales?
Siempre _____ Algunas veces _____ Nunca _____

4. ¿Es difícil enseñar a un niño o niña con Necesidades Educativas Especiales?
Siempre _____ Algunas veces _____ Nunca _____

5. ¿Le gusta trabajar con niños que presentan Necesidades Educativas Especiales?
Siempre _____ Algunas veces _____ Nunca _____

6. ¿Cuántos años tiene de trabajar con niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales?

7. ¿Qué actividades realiza para la enseñanza aprendizaje de los niños y las niñas con Necesidades Educativas Especiales?

8. ¿Con qué frecuencia ha promovido niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales?

9. ¿Podría explicar desde que año empezaron a asistir los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales a la escuela?

10. ¿Qué propone para sacar adelante la Educación Especial en el municipio donde labora?

ANEXO 4
UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias de la Educación
Programa de Actualización y Cierre Académico
Licenciatura en Educación



CUESTIONARIO A: PADRES Y MADRES DE FAMILIA

De la manera más atenta me dirijo a usted, solicitando su valiosa colaboración para que conteste el siguiente cuestionario, que será de mucha utilidad para sustentar los resultados de investigación de Tesis, sobre el tema: Perfil de la Situación Actual de la Educación Especial en el Sector Oficial del Nivel Primario del Área Central del Municipio de Dolores, Peten.

INSTRUCCIONES: Marque con una X sobre la línea que considere la correcta.

1. ¿Tiene conocimiento sobre la Educación Especial para niños y niñas?

Si_____

No_____

2. ¿Desde cuando sabe Usted que en las escuelas trabajan la Educación Especial?

3. ¿Aprende rápidamente su hijo e hija en la escuela?

Si_____

No_____

4. ¿Considera que es necesaria la Educación Especial en las escuelas?

Si_____

No_____

5. ¿Considera que la Educación Especial ha propiciado avances en los últimos 9 años?

Si_____

No_____

6. ¿Está de acuerdo en que los niños y las niñas con Necesidades Educativas Especiales pueden aprender y formar parte del desarrollo de la sociedad?

Si_____

No_____

7. ¿Cree que los maestros y maestras están interesados e interesadas en la enseñanza aprendizaje de los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales?

Si_____

No_____

8. ¿Apoya usted a su hijo e hija en las tareas para facilitar su aprendizaje?

Si_____

No_____

9. ¿Considera que con el apoyo que usted le brinda a su hijo e hija aprende mejor?

Si_____

No_____

10. ¿Qué propone para sacar avante la Educación Especial de su municipio?

DEDICATORIA

A DIOS:

Ser supremo creador y dueño de la vida, fuente inagotable de sabiduría e inteligencia, que iluminó mi mente y el camino para alcanzar con éxito mí meta.

A MIS PADRES:

José Francisco Maxía

Lorenza Chonay

Por su amor, apoyo incondicional y moral que me han brindado, Dios les bendiga siempre.

A MIS HERMANOS (AS):

Por el amor y cariño que me brindan, infinitas gracias, que mi triunfo les sirva de ejemplo.

A MIS ABUELOS (AS):

Por sus sabios consejos, los recordaré siempre por su amor fraternal.

A MIS TIOS (AS):

Con todo respeto y cariño.

A MIS SOBRINOS (AS):

Con mucho amor y cariño y que mi triunfo les sirva de ejemplo.

A MIS AMIGOS (AS) COMPAÑEROS (AS):

Recuerdos inolvidables durante la época de estudios, con afecto y cariño.

A MI GUATEMALA:

Tierra primaveral, rinconcito Petenero que me vio crecer, que mi triunfo alcanzado sea un granito de arena para formar el altar más grande del progreso del desarrollo de nuestro país.

A MIS CENTROS EDUCATIVOS:

Templos del saber que transmitieron sus enseñanzas hasta lograr mi triunfo.

A MIS CATEDRÁTICOS:

Gracias por compartir el pan del saber y profesionalismo. En especial a:

Lic. Mario Mejía Pantaleón (+)

A MI ASESOR Y REVISOR:

Con estimación y respeto

Lic. Efren Portillo

Lic. Alex Pacheco

A USTED:

Con estimación y respeto.

Santa Elena, Flores, Petén 5 de marzo 2010.

PEM. María Candelaria Maxia Chonay
Estudiante de Licenciatura en Educación
Dolores, Petén.

Estimada Profesora, Le auguro éxitos en las actividades que actualmente realiza, esperando que la nueva etapa que hoy inicia como nueva profesional del Departamento de Petén le traiga muchos éxitos más para su vida de los que actualmente ya cosecha.

La felicito por el nivel académico que hoy alcanza, a la vez la insto a que siga preparándose más en el infinito mundo del conocimiento para que en un futuro pueda obtener una magnífica economía del conocimiento. Agradezco a la vez su interés por la Educación Especial de su municipio pues con ello demuestra su infinito amor por los niños que presentan necesidades educativas especiales, la felicito doblemente por haber elegido este tema de investigación, y por el interés de atender de mejor manera a estos niños que son los más vulnerables del Sistema Educativo Nacional.

En atención a la solicitud que me hiciera llegar a través de su persona puedo responderle que vamos a capacitar a todas las y los maestros que atienden niños con necesidades educativas especiales a finales del mes de marzo y si hubiere algún contratiempo a principios del mes de abril, cuenten con ello y también cuenten con el material didáctico que están solicitando para apoyo pedagógico en la labor educativa que cada uno de ustedes realiza.

Esperando poder cumplir con su petición para ese entonces, me despido de usted,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Aura Leticia Monterroso Barco'. The signature is stylized and includes a small number '3' at the end.

Licda. Aura Leticia Monterroso Barco